Jueves 13 de Setiembre de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Epoca Núm. 3,792

# EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 38, ANTES 45
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
GERENTE — RICARDO GOODALL



DIARIO DE LA MAÑANA



### Almanaque

### Efemérides

## EL SIGLO

### Revista de la prensa

*El Telégrafo Marítimo* hace notar que los especuladores que emprendan la formacion de colonias no deben prometerse beneficios inmediatos, porque toda industria y muy especialmente la agrícola exige la inmovilizacion de un fuerte capital como instrumento de produccion. Observa que los que estudien la fundacion de una empresa de colonizacion deben tener un especial cuidado en no quedar cortos en el cálculo de los capitales que es necesario invertir en ella: porque si despues de fijar un presupuesto de gastos se va á pedir á los capitalistas desembolsos adicionales, semejante peticion es de malísimo efecto, redunda en descrédito de la empresa y puede ocasionar su ruina. Sobre esta grande é importante verdad se estiende el colega en algunas sensatas consideraciones.

*El Ferro-Carril* manifiesta la conveniencia de que tanto las Jefaturas Políticas como las Comisiones Económicas de los Departamentos redacten cuando menos cada tres meses informes generales que comprendan no solo el resultado del despacho de sus oficinas sino las observaciones mas convenientes respecto de las situacion de los Departamentos, cooperacion prestada al fomento de sus intereses materiales, resultados obtenidos en las mejoras planteadas, exigencias de cada localidad, medios mas eficaces para satisfacerlas y todo cuanto pueda interesar al mejoramiento moral y material de cada Departamento. Estas memorias facilitarian las tareas del Gobierno y contribuirian á la adopcion de nuevas resoluciones provechosas y benéficas para el pais.

Como ejemplo que imitar presenta el colega la conducta del Jefe Político del Salto y de la Jefatura Política y la Comision Extraordinaria de la capital.

## SECCION OFICIAL

ACTA

En Montevideo, á 10 de Setiembre de 1877, estando en su despacho el señor Contador General del Estado y presente el infrascrito Escribano y los señores que componen la Comision de Extincion de Billetes, quienes en cumplimiento del superior decreto fecha 2 de Mayo del año próximo pasado de 1876, pusieron de manifiesto una bolsa con 8 paquetes de Emision percibida por las Oficinas respectivas en la semana anterior, los que revisados en forma por la expresada Comision, dijo contener: Nacional (Decreto 17 de Noviembre de 1876) 12 billetes de 10 pesos cada uno; 1 de 5; 1 de 2 y 4 de 20 centésimos. Importantes la cantidad de 127 pesos con 80 centésimos. Menor (Ley 25 de Enero de 1875): 57 billetes de 5 pesos cada uno; 39 de 2; 763 de 1; 58 de 50 centésimos y 54 de 20. Importantes la cantidad de 1,165 pesos con 80 centésimos. Navia y C.ª (Ley 21 de Mayo de 1875): 6 billetes de 20 pesos cada uno; 5 de 10; 3 de 1 y 1 de 20 centésimos. Importantes la cantidad de 173 pesos con 20 centésimos. Mauá y C.ª (Contrato 22 de Octubre de 1875): 12 billetes de 100 pesos cada uno; 19 de 50; 377 de 20; 354 de 10; 325 de 5; 120 de 2; 545 de 1; 75 de 50 centésimos y 45 de 20. Importantes la cantidad de 15,686 pesos con 50 centésimos. Ascienden todos los billetes relacionados á la cantidad de 17,153 pesos con 30 centécimos, que agregada á la amortizada antes de ahora por dicha comision, forma un total de 5.697,035 pesos con 30 centécimos. Los billetes relacionados fueron extinguidos por el fuego, y terminado el acto, se estendió la presente para constancia, que firmaron por ante mí, de que doy fé—*Alejandro Chucarro*, Presidente—*F. Villalba*—*Nicolás Zoa Fernandez*—*Miguel R. Correa*—*Lindolfo J. Platero*, Secretario—*Manuel R. Alonso*, Escribano Auxiliar de Gobierno.

Comision de Extincion de Billetes.

Decreto Reglamentario del 2 de Mayo de 1876.

Llámase á propuestas para la venta de oro sellado hasta la cantidad de $6,400, que tiene la Comision procedente de los impuestos cobrados en esa especie por las oficinas respectivas con destino á la amortizacion del papel.

La Comision se reserva rechazar las propuestas todas si á su juicio creyese que no son convenientes á los intereses fiscales.

Este acto tendrá lugar el próximo jueves 13 del corriente á la una de la tarde en el Salon de la Oficina «Seccion de Trasferencias de Deuda Pública.»

Montevideo, Setiembre 11 de 1877.

*Lindolfo J. Platero*, Secretario.

s12.2

## ESTADÍSTICA

### Italia

## REPUBLICA ARGENTINA

### Documento importante

...tituidos de veracidad sobre las colonias fundadas en diversos puntos del territorio nacional. Tal es el compendio de los documentos publicados en Italia, y el Sr. Marques de Spinola se esplicará fácilmente la ingrata impresion que ha debido producir en la opinion pública, referencias tan contrarias á los hechos y tan opuestas á las cordiales relaciones entre ambas naciones y sus gobiernos.

El abajo firmado no traeria á discusion esas publicaciones, si ella fueran anónimas, ó particulares, porque sabe á cuantas injusticias se presta la prensa periódica, cuando está dominada por la mala voluntad ó por las pasiones de los que colaboran en ella.

Pero teniendo carácter oficial las que originan esta nota, y apareciendo revestidas de la seriedad que les imprime el alto puesto público de que han partido, no pueden ser indiferentes á este Gobierno que se afana en asegurar la tranquilidad y el bienestar de todos los habitantes de la República sin privilegios de nacionalidad que son rechazados por la Constitucion y por la benevolencia del sentimiento nacional.

El infrascrito no pretende disputar al gobierno italiano el derecho de dictar las medidas que juzgue convenientes para detener la emigracion de los ciudadanos de aquel reino, ó para hacerles conocer las condiciones del país á que se dirijen.

Cree que esas disposiciones no serán mas previsoras que el interes propio de los que se disponen á emigrar y que no ejercerán mas influencia sobre ellos, de la que ejerce el amor á la tierra natal. Interesando esas cuestiones á la economía de los Estados, el infrascrito respeta las disposiciones con que cada gobierno entiende favorecer la del pueblo que preside, pero no debe ni puede admitir que para fundar esas medidas, se fulminen cargos depresivos para esta República que abriendo liberalmente sus puertas á los hombres de todas las latitudes del globo, y ofreciéndoles los elementos de trabajo y de prosperidad que encierra su territorio, debia esperar la simpatía de los pueblos civilizados y de sus gobiernos.

La Constitucion de la República acuerda á los estranjeros todas las garantías y favores de que gozan los argentinos, reservando únicamente el ejercicio de ciertos derechos políticos inherentes á la ciudadanía, y el Sr. Marqués de Spinola ha tenido oportunidad de conocer que á la sombra de la legislacion nacional los italianos residentes en la República trabajan libremente, levantando fortunas mas ó menos importantes, segun sus aptitudes y el acierto de las especulaciones que emprenden.—Al favor de esa legislacion, se entregan á la navegacion, al comercio y á la agricultura; ejercen profesiones científicas, desempeñan empleos públicos á que son llamados por los gobiernos cuando reunen aptitudes para servirlos, y no pocas veces figuran en las municipalidades, en las obras públicas mas importantes, y en los primeros Establecimientos Fiscales.

En armonía con las costumbres nacionales, que son agenas á emulaciones y rivalidades, los italianos como todos los estranjeros se confunden con los hijos del país en la vida de los negocios, de la familia y de la sociedad, y el infrascrito está cierto que el señor Marqués de Spinola no habrá notado signo alguno de los sentimientos estrechos y antipáticos que los documentos oficiales de Italia atribuyen á los ciudadanos de esta República hospitalaria.

Es inexacta la afirmacion de que los pueblos presentan pocas garantías «siendo frecuentes los asesinatos en ellos y en las campañas y no pocos los casos en que es imposible obtener justicia.»

Hay en esto errores de trascendencia y el infrascrito espera de la ilustrada rectitud del señor Marqués de Spinola le acompañe á rectificarlos. S. E. conoce las leyes de la República y la organizacion de sus tribunales, que se encuentran al nivel de las mas adelantadas y recomendables, y si ha tenido oportunidad de leer las decisiones judiciales, que periódicamente se publican, habrá podido apreciar la imparcialidad y el estudio científico que revelan.

La dilatada estension del territorio nacional, no ha permitido establecer en las campañas una policía tan numerosa como fuera necesario para que no escape un solo delincuente á la accion de la justicia.

A este resultado no han llegado los Estados mejor organizados, y el empeño con que los gobiernos atienden en esta época los tratados de estradicion, proviene precisamente de la necesidad de contrarestar la evasion de los criminales que, salvando las fronteras del país en que cometen los delitos, eluden el fallo de la ley.

Pero á pesar de las dificultades emanadas de la vasta estension del territorio y de la frecuencia con que vienen confundidos entre los inmigrantes pacíficos y laboriosos, hombres de propensiones criminales, no es cierto que tengan lugar generalmente...

...cion mas concluyente á los que vaticinan su decadencia.

El infrascrito deplora que el Ministerio del Interior de Italia, haya acogido informes inexactos, y rasgos apasionados de diarios hostiles al Gobierno y al país, para fundar resoluciones oficiales que no responden á las cordiales relaciones de ambas naciones. Y espera que el señor Marqués de Spinola, comunicando á su Gobierno las impresiones producidas por los documentos ya citados, solicitará que ellos sean rectificados, de acuerdo con la verdad de los hechos y con los positivos intereses de los pueblos.

El que firma no pretende disputar á los Gobiernos Europeos, como ha dicho anteriormente el derecho de informar á sus nacionales de las condiciones de este país. Demanda únicamente que esos anuncios tengan por base informes fidedignos. Y espero que el gobierno Italiano retirará sin dificultad el amparo oficial que ha prestado á noticias destituidas de fidelidad, haciendo de este modo justicia á una nacion que ofrece á los italianos y á todos los que arriban á sus playas, los favores de una legislacion liberal y los variados elementos de prosperidad con que la naturaleza distinguió su territorio.

Acepta el infrascrito esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de su distinguida consideracion.

*Bernardo de Irigoyen.*

A S. E. el Sr. Marqués de Spinola, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de Italia.

## EXTERIOR

### Correspondencia de Lóndres

[*Traducida del Jornal do Commercio, para El Siglo*]

23 de Julio de 1877.

Un nuevo peligro para la sociedad aparece ahora en Estados-Unidos.

Hace mucho se dijo que el resultado probable del sistema de ferro-carriles en Estados-Unidos seria que el país vendria al fin á ser gobernado por las compañías de esas empresas. Una compañía de ferro-carril dispone, en cada Estado, de un poder inmenso, debido á su influencia directa é indirecta. Ella procura dirigir el Cuerpo legislativo del Estado, y ese es, muchas veces, lo que seria entre nosotros una mesa parroquial, si estuviese armada de autoridad legislativa, casi sin límites, sobre media docena de condados.

La compañía de ferro-carril trabaja naturalmente por la eleccion del mayor número posible de miembros de la asamblea legislativa del Estado que tienen probabilidades de favorecer sus intereses peculiares. La influencia de las compañías no se limita á las asambleas de los Estados y á las capitales, á Albany, á Harrisburgo, á Medisson y otros puntos tales. Se estiende hasta Washington y se hace sentir en el Congreso.

El temor profético, pues, de hace pocos años era que los directores de ferro-carriles vendrian á gobernar el país. «Por qué nó? preguntó una vez un director influyente de ferro-carril á un hombre político: nosotros gobernamos el país mejor que vosotros.» Pero ocurrencias recientes parecen indicar un cambio en el punto de donde amenaza venir el peligro.

En vez de ser gobernados por una oligarquía de ferro-carriles, los Estados Unidos pueden venir á serlo por una democracia de ferro-carriles. Si directores ambiciosos soñaron un dia gobernar el Estado, empleados turbulentos de esas vias parecen estar ahora convencidos que tienen el derecho de dictar leyes á los directores.

Los directores de la compañía del ferro-carril Baltimore y Ohio, así como los de otras empresas de esta clase, se creyeron obligados, á consecuencia de las condiciones generales y de la disminucion de la entrada de sus líneas, á reducir de 10 p. % el sueldo de sus empleados. Algunos de ellos admitieron la urgencia del caso y se sometieron á la reduccion. Otros, sin embargo, no quisieron aceptarla. Hicieron *grève* y, con el objeto de evitar que otros trabajadores viniesen á ocupar sus puestos, se apoderaron de las estaciones y del material de la compañía en Martinsburgo, en la Virginia occidental.

Se armaron y atrincheraron; emplearon en su guerra la pala con tanta prontitud y confianza como el mismo Mauricio de Nassau podria haberlo hecho. Organizaron el trabajo en forma de campamento atrincherado. Su número fué aumentado con obreros descontentos de varios ramos de industria de diversas partes del Estado, estando estos evidentemente convencidos de la solidaridad de intereses entre las clases obreras, que los entusias...

...calle Veinte y Ocho encontró una autoridad policial con algunas plazas, munidas de órden de prision contra los jefes.

«A las 5 los amotinados, menospreciando la autoridad y las tropas, dieron un ataque. La tropa cargó á la bayoneta, y los amotinados que cubrian los montes les arrojaban piedras. La tropa hizo fuego, y los amotinados se retiraron, dejando 20 muertos y 50 heridos.

«El populacho, en estremo exasperado, reunió refuerzos de todas las clases de obreros y trabajadores y despues de oscurecer, atacó á la tropa. Diez mil amotinados ocupaban los montes y eran dueños de toda la parte oriental de Pittsburgo, lanzando piedras sobre los soldados, muchos de los cuales fueron muertos y heridos, obligándolos al fin á retirarse de la encrucijada. La autoridad policial fué muerta, y el general Pearson fué gravemente herido.

«La tropa se retiró á la casa de las máquinas, donde quedó sitiada por los amotinados, que tambien incendiaron los coches que estaban en línea, así como los edificios de la vía. Cuando los coches ardian fueron arrojados contra la casa de máquinas intentándose forzar la puerta. Los amotinados se apiñaban en las calles, derribando las casas de armas en busca de estas y de municiones, de que consiguieron buen acopio, así como tres cañones de la batería Knapp.

«Durante la noche corrió mucha sangre, y tres soldados murieron en la casa de máquinas. Despues de media noche fué cortado el telégrafo de Pittsburgo.

«Noticias posteriores dicen que los amotinados destruyeron los coches que se hallaban en los rieles, quemando media milla de estos. El depósito Union, así como los hoteles y predios de las cercanías fueron abandonados por sus habitantes, perdiendo los jefes de los amotinados toda la influencia sobre estos. Corrió la voz hoy de que la tropa habia conseguido pasar de la casa de las máquinas al cementerio al lado, donde se defendia.

«Hay gran dificultad en obtener noticias auténticas. En el ferro-carril Erie no ha habido motines, pero un número considerable de tropas llegó á Hornellsville con dos piezas y los generales Woodward, Wylie y Brinker. Aunque esté interrumpido el tráfico, algunos trenes consiguieron salir de Hornellsville ayer noche. En Buffalo empezó una *grève*, pero los jefes fueron luego capturados. El populacho se concentró entonces en Attica, donde el tráfico quedó completamente interrumpido. Se están enviando tropas de Buffalo para Attica.

«Al fin el presidente, añádese, publicó una proclama general ordenando á los amotinados que se dispersen hasta el medio dia de hoy, y ordenó que...

(Concluirá.)

### Correo del Pacífico

#### Chile

#### Perú

#### Bolivia

...y desarrollo, el gobierno ha elegido este último partido por varias consideraciones poderosas.

Al efecto se ha convertido uno de nuestros batallones de línea en un cuerpo de zapadores, en que habrán de enrolarse en calidad de agregados algunos ingenieros militares del cuerpo que hoy existe y el mayor número de obreros útiles tomados de los demás cuerpos del ejército. A su cargo estará la apertura de vías de comunicacion, construccion de puentes, telégrafos, hospitales, etc.

Esta obra de civilizacion no impondrá al erario mas gravámen que una pequeña gratificacion al soldado en el dia de trabajo y el costo de los materiales de construccion. Solo exigirá un desembolso de 200,000 pesos y pocos años de labor. El ministro espera que el Congreso le preste su apoyo para realizar este propósito.

Por ahora el gobierno ha juzgado lo mas prudente limitarse al establecimiento de una plaza militar en las márjenes de Cholchol y en un punto que sea la prolongacion directa de la línea central, y á la construccion de un fuerte entre ella y Lumaco para facilitar la comunicacion de ambas plazas. El establecimiento de aquella plaza militar tiene por objeto asegurar de un modo definitivo la paz en toda la Baja Frontera y mantener la posesion efectiva del territorio comprendido entre la cordillera de Nahuelbuta y la línea que forman las plazas de Angol, los Sauces, Puren, Lumaco y que terminaria en la de Cholchol.

La seguridad perfecta en que quedaria dicho territorio y todo el de la Baja Frontera permitirá en breve tiempo la enagenacion con buenas condiciones de los terrenos que en esas regiones posee el Estado.

En 30 de Abril último la fuerza del ejército constaba de 3,127 plazas, faltando 189 hombres para el completo de los 3,316 que fijó el Congreso.

Los cuerpos del ejército tienen completa oficialidad; y el gobierno ha creido conveniente mantener clausurada la escuela militar hasta el próximo año en que someterá á las Cámaras un proyecto de reorganizacion.

El cuerpo de asamblea de plaza ha tenido desde Diciembre del año último hasta la fecha las bajas de 8 tenientes coroneles, 18 sargentos mayores, 19 capitanes, 6 ayudantes mayores, 7 tenientes y 15 subtenientes, y en la actualidad se compone de 3 tenientes coroneles, 4 sargentos mayores, 35 capitanes, 4 ayudantes mayores, 28 tenientes y 28 subtenientes; total, 102, número que es el que fija la ley de 10 de Octubre de 1845.

Una gran parte de los militares retirados ocupan empleos públicos ó municipales.

El estado mayor de plaza consta hoy de 53 militares.

...da cuenta en los siguientes términos *El Pueblo* del dia 12 de Agosto.

El correo del Norte trajo una órden suprema al señor prefecto para que remitiera al cuartel general á los jóvenes Cesáreo del Carpio y Santiago Maldonado, redactores del *Artesano*; el mismo dia fueron puestos en prision.

Al dia siguiente amaneció la poblacion en completa alarma: los artesanos formaban grupos en las esquinas, y desde muy temprano solicitaron ver al señor prefecto, el que fué al cuartel por no recibir en su casa á nadie. A las diez se presentaron ante el señor prefecto dos padres del convento de San Francisco, pidiendo la suspension de la órden suprema hasta que el gobierno contestara á la representacion que pensaba elevar el pueblo; el prefecto se negó rotundamente, asegurando que seria inútil toda insinuacion, porque estaba resuelto á cumplir con la órden que habia recibido. Sin embargo de esta contestacion tan definitiva, se le presentaron todavía los caballeros mas respetables del país, haciéndole presente la exasperacion en que se hallaba el pueblo, y que en esos momentos era de temerse una asonada; pero el señor general se mostró sordo á toda insinuacion.

A las doce se presentaron todas las señoras solicitando ver al señor prefecto, el que no estaba ya en el cuartel, pues habia salido á caballo á esperar á los presos fuera de la ciudad.

Dieron las doce, y salieron los jóvenes escritores escoltados por un coronel, dos oficiales, un comisario de policía y ocho soldados, todos bien armados. Desde la puerta de su prision aparecieron rodeados por numerosa muchedumbre del pueblo que los acompañaba á pié. Antes de que hubiesen llegado á los arrabales de San Roque, se incorporó á la escolta el señor prefecto; dieron unos cuantos pasos mas, y un grupo de artesanos que se habia adelantado, hizo una descarga de piedra sobre la fuerza armada, que contestó con tiro de fusil; entonces avanzaron todos y en un momento confundieron á los soldados; mientras tanto fugaron los dos presos.

A los primeros tiros que se oyeron en la plaza, marchó una segunda partida de la columna, mandada por el mayor de la plaza; un momento despues marchaba toda la columna, que llegó al lugar del suceso cuando habia pasado todo; los artesanos se dispersaban ya; sin embargo, la columna dió una descarga, y cayeron algunos heridos, entre ellos un pobre artesano que ya no existe.

Pasó todo y volvió la columna á su cuartel; inmediatamente se tomaron algunos presos. El pueblo estaba exasperado y habia que calmarlo con un acto de generosidad. El general prefecto, á la primera insinuacion, dió órden para que fueran puestos en...

### NOTICIAS DE EUROPA

(POR EL «SAVOIE»)

Lord Northcote respondió al interpelante que la actitud del gobierno en la cuestion de Oriente era ya conocida, consistiendo en la mas restringida neutralidad, dependiente ademas de ciertas eventualidades que puedan afectar los intereses ingleses, y claramente espuestos en los despachos de lord Derby. Añadió el mismo, que el gobierno conocé perfectamente los deberes que le impone la Constitucion y que de ellos no se ha de apartar.

El parlamento se cerró el 14, estando el discurso del trono perfectamente de acuerdo con las declaraciones del gobierno á que arriba aludimos.

En aquel importante documento se aseguraba que la Inglaterra está en amistosas relaciones con todas las potencias, y que desde el principio de la guerra de Oriente no han cesado sus esfuerzos en favor de la paz, aunque desgraciadamente sin resultado.

Desde que estalló la guerra entre los imperios ruso y otomano, fué la intencion del gobierno inglés conservar la neutralidad hasta el punto de no ser lastimados los intereses británicos. La estension y naturaleza de esos intereses fueron definidos en una nota dirigida al gobierno ruso, y á la que él contestó asegurando las mas amigables disposiciones para con la Inglaterra; que no dejaria de aprovechar cualquier ocasion favorable para conseguir el restablecimiento de la paz sobre las bases compatibles con el honor de los beligerantes, con la seguridad general y con el bienestar de las otras naciones.

Entre tanto, si durante la lucha se hallasen atacados ó comprometidos los derechos del imperio británico, confia la reina que el parlamento ó cámaras auxiliarán al gobierno para sostenerlos y mantenerlos.

Mientras el hambre asuela muchas poblaciones de la India inglesa, declara Su Magestad que el gobierno empleará todos sus esfuerzos para disminuir los efectos del terrible flagelo.

Tal es en sustancia lo que hay de interés general en el discurso ansiosamente esperado con que la reina cerró la última sesion del cuerpo legislativo.

—Con referencia á los sucesos de Francia relativos á la política interna, continuaba todavía absorbida la atencion con la lucha de las próximas elecciones, que debian decidir entre conservadores y radicales. Decíase que en el seno del mismo gabinete habia escision, sobre si para vencer se emplearian medidas estremas, ya fuesen constitucionales ó no.

No las queria el duque de Broglie, decian, por ser contrarias á sus principios; no podia prescindir de ellas por ser necesarias al ministro del interior Fourtou. Una de estas medidas era el estado de sitio que el gobierno no podia decretar sin el concurso de las Cámaras. Los diarios conservadores, esperando de la fuerza de la autoridad la salvacion del partido, sostenian á Fourtou, y pedian el retiro temporal del duque.

Existiria realmente la escision? Un hecho de última hora parecia probar lo contrario. Ausentándose Fourtou de Paris, el elegido para sustituirlo interinamente en su cartera fué exactamente el mismo duque de Broglie.

**Últimos telégramas**

Hé aquí los recibidos en Rio Janeiro hasta la salida del *Savoie*.

*Bucharest, Setiembre 3*—Los rusos han vuelto á tomar la ciudad de Plewna á los turcos, despues de un reñido combate.

*Constantinopla, Setiembre 3*—Los rusos han sido rechazados con grandes pérdidas en el ataque de Plewna.

*San Petersburgo, Setiembre 4*—Los turcos abandonaron el puesto de Sukum Haleh, en Asia.

*Viena, Setiembre 4*—Los turcos avanzan rápidamente en direccion á Gairova.

*Lisboa, Setiembre 4*—El emperador y la emperatriz del Brasil en compañía de SS. MM. el rey y la reina de Portugal, asistieron ayer al palco real del Hipódromo de Belen, con objeto de asistir á las carreras estraordinarias ofrecidas por el Jokey-Club de Lisboa en honor de los emperadores del Brasil.

*Lóndres, Setiembre 4*—Ha habido una nueva batalla entre los turcos y rusos, en Plewna. Ambos combatientes se disputan la victoria.

*Perth, Setiembre 4*—Ha sido completa la victoria de los rusos en Plewna. Los turcos siguen avanzando para Gairova, donde los rusos se encuentran atrincherados.

*Lisboa, 3 de Setiembre*—SS. MM. el Emperador y la Emperatriz del Brasil, asistieron ayer noche al paseo del Recio, y estuvieron en el concierto que en ese local se daba á beneficio de las víctimas de las inundaciones de Ceará.

*Burdeos, 3 de Setiembre*—Sigue hoy para el Brasil el paquete francés *Orenoque*.

En Lisboa recibirá á su bordo á SS. MM. el Emperador y Emperatriz del Brasil.

*Viena, 5 de Setiembre*—Los rusos se han apoderado de las posiciones turcas de Lowatz. La lucha ha durado doce horas.

*Lisboa, 4 de Setiembre*—El Emperador y Emperatriz del Brasil honraron con su presencia el baile dado por el Baron de Yapurá, Ministro del Brasil en esta córte.

## Tribunales franceses

CAUSA GRAS

[Conclusion]

LAS INVESTIGACIONES DE LA POLICIA

La viuda habia demostrado el deseo de llevar el enfermo á las fronteras de Italia; pero un aviso [illegible]

[illegible]

EL ARRESTO

[illegible]

LA PARTE DE RESPONSABILIDAD

[illegible]

tener lugar y durante veinte y cuatro horas condujo al desgraciado paso á paso hácia el sitio en que debia ser herido. Nada puede atenuar semejante acto, y lo que le agrava todavía, son los esfuerzos por ella tentados de arrojar sobre Gaudry, toda la responsabilidad.

LAS NEGATIVAS DE LA VIUDA GRAS

Reconoce que Gaudry fué á verla el 31 de Enero, pero niega enérgicamente haberlo vuelto á ver á las 10 y media de la noche y dejado en su departamento. Si arrojó vitriolo al rostro de René de la Roche, nada supo y ese vitriolo no era el que ella habia comprado recientemente; si Gaudry ha descripto minuciosamente lo que pasó entre ella y la Roche en la noche del 13, y si ha producido hasta la conversacion, es porque ella cuando fué á verlo al Cementerio de Charonne, el 11 de Febrero, le refirió todos los incidentes de esta misma noche, y si se han encontrado sobre el piso de su casa, las manchas producidas al mostrarle á Gaudry el frasco de ácido, esas manchas tienen otra causa, son gotas desprendidas del paletó de la Roche, que estaba embebido en el líquido corrosivo.

De esta manera abrumando á Gaudry, ha tratado de responder á los primeros cargos que se le han hecho.

Pero ella no puede esplicar las cartas que le ha dirigido y que bastarian á denunciarla; menos puede esplicar cómo la puerta de la verja quedó abierta para asegurar la huida del agresor, ni cómo Gaudry hubiera podido, sin que ella le diera indicaciones, fijar la hora justa del regreso de la Opera, la direccion exacta de René de la Roche, calle de Fermes-de-Mathurins, y el empleo de su tiempo durante las noches del 20, 21 y 22 de Noviembre de 1875.

No esplica mejor, por qué el frasco conteniendo ácido que su sirvienta habia visto en el tocador, no se ha encontrado el 14 de Enero; por qué el escabel que estaba colocado de ordinario en su *boudoir* se hallaba el mismo dia en el gabinete, por qué, en fin, una de las vasijas destinadas para la leche desapareció de su cocina. Conoció que todo demostraba su responsabilidad é incapaz de arrepentirse, trató de escapar al castigo intentando darse la muerte en su prision.

LA DECLARACION DE LA VICTIMA

Para resumir el conjunto de los hechos y para indicar bien las consecuencias del crímen, que los dos acusados han premeditado con tanta detencion, basta reproducir la última declaracion hecha por René de la Roche, durante la instruccion.

«Desde que las tinieblas me envolvieron, he buscado ver claro en el pasado de la mujer Gras para encontrar el móvil de su crímen. Ese móvil no puede ser otro que el interés. Llegada sin recursos á los últimos dias de su juventud, no le quedaba en perspectiva mas que la miseria ó un suceso feliz que pusiera en sus manos la fortuna.—Ella me escogió para que sirviera á la realizacion de su objetivo.—No he podido dormir durante treinta noches y me admiro que se pueda sobrevivir á semejantes dolores.—Los sufrimientos se han calmado, pero hoy estoy tan ciego, como lo estaré mañana.—Yo comprenderia que la viuda Gras me matara. He sido mucho mas cruel dejándome vivir en las condiciones en que ella me ha puesto y con el porvenir que me está reservado.»

—

El acta de acusacion termina así:

En consecuencia Natalis Mathieu Gaudry y Eugenia Armensido Bricourt, son acusados á saber:

Gaudry, de haber, el 14 de Enero de 1877 en Paris, voluntariamente, inferido heridas al señor René de la Roche, con estas circunstancias: 1.° que se obró con premeditacion, 2.° con emboscada, 3.° que las dichas heridas voluntariamente hechas han sido seguidas de la pérdida del ojo derecho del herido.

La viuda Gras, de haberse en la misma época y en el mismo lugar, hecho cómplice del crímen mas arriba especificado: 1.° provocando con dádivas y promesas á Gaudry á cometerlo; 2.° dándole instrucciones para cometerlo; 3.° procurándole el instrumento que sirvió para cometerlo, y sabiendo para lo que debia servir; 4.° ayudando y asistiendo con conocimiento de ello, á Gaudry en los hechos que han preparado, facilitado ó consumado el acto mas arriba especificado.

Crímenes previstos por los artículos 309, 310, 59 y 60 del Código penal.

—

La viuda escucha esta lectura con una completa impasibilidad. Se busca en esta mujer los vestigios de esa belleza que esplicaria sus triunfos; no se percibe hoy mas que la vulgaridad de sus rasgos, y alguna cosa de implacable en su fisonomía.—Los cabellos están canosos, y no se crea que ha encanecido en la prision—es que la detenida no tiene al alcance de su mano, las preparaciones con que disimulaba ese signo que anuncia el principio de la ancianidad.

Gaudry, que dice tener treinta y ocho años, no representa mas de treinta. Su apostura es buena, su fisonomía simpática.

Los testigos son treinta y siete.

Al jóven René de la Roche, acompáñalo su hermano Roberto que le sirve de guia.

Se procede inmediatamente al interrogatorio de los acusados—Al dia siguiente se oyeron los testigos, en seguida la declaracion de la víctima y de su hermano.

M. Deserange, defiende á Gaudry.

Lachaud (padre), á la viuda Gras.

El distinguido talento del abogado tenia ocasion á propósito. Se le escuchó con el mas religioso silencio.—La defensa duró cuatro horas.

El 20 de Julio se pronunció el veredicto.

[illegible]

## Micelánea noticiosa

*(Extracto de diarios estranjeros)*

[illegible]

## GACETILLA

[illegible]

dano y usted.

Sin embargo, difícil seria hallar un país donde las adulaciones al gobernante abunden tanto como en aquel, á pesar de que no faltan diarios que constantemente ilustran al pueblo y corrigen sus estravíos.

Actualmente los aduladores agitan el incensario en honor del General Alcántara, Presidente de la República,—y como si fuera poco el título de *Gran Demócrata* que le otorgó una ridícula ley, un señor munícipe acaba de proponer que se cambie el antiguo nombre de un Departamento por el de aquel *feliz mortal*.

Esos actos, impropios de la dignidad del ciudadano, que marean y pierden á los hombres públicos, han dado motivo á un sensato artículo de *La Prensa Libre*, del cual estractamos estos interesantes párrafos que resumen los males causados á Venezuela por la adulacion:

«Triste, penoso y por demas desagradable es tener que combatir esta pasion baja, rastrera y fatal de muchos ciudadanos, que tantos males ha causado al país y á los mismos majistrados sobre quien se ha dirijido. Monágas con tan buenas dotes, habria sido mas dócil á la opinion pública, si no hubiera tenido tantos aduladores que lo perdieron y nos perdieron. Castro habria vuelto sobre sus pasos y enmendado sus errores, si no hubiera tenido quien le calentara la cabeza llamándolo: *eminente*. Falcon, el magnánimo Falcon, no habria perdido tan pronto su inmensa popularidad, si no hubiera tenido aduladores de *primo cartello* que le soplaran el fuelle tan fuertemente, sirviéndole de maniquí y ofreciéndole su segunda vida desde Paris. El mismo Guzman Blanco, tan ávido de adulaciones, tan débil de cerebro, no se hubiera desbordado tanto si no fuera esa padron de oprobio para Venezuela en cuyas columnas no cesó de verso enaltecido y divinizado el nombre del *ilustre americano* por espacio de siete largos años, llamándolo regenerador, civilizador, talentoso, patriota, caballeroso, previsivo, escelente administrador, sostenedor de la dignidad nacional!, &a., &a.

«Respetemos mas al Presidente, rodeémoslo del prestigio de la autoridad y de la ley. Su persona ni su nombre hasta cierto punto inviolables, son medios legítimos para alcanzar favores. El ha dicho que su mayor gloria es el concepto que tengamos todos de ser un celoso cumplidor de las leyes. Y tiene muchísima razon y mejor tacto político que su antecesor, porque no quiere unos honores que no son tales sino lisonjas interesadas que desaparecen y se convierten luego en befa y burla al descender del poder. El vé á Guzman Blanco lleno de guirindajos y perendengues, cruces y caballerías que se echó encima, y con las cuales se pavonea para luego salir poco menos que prófugo, antes de dos meses, dejando los hijos por detrás, y todo porque sintió el huracan de la opinion pública que condenaba todos sus hechos. El General Alcántara se propone salir del poder el 20 de Febrero de 1879 sin colgajos ni ribetes, sino con su conciencia limpia, habiendo hecho el bien, consultado la opinion pública, acatado la Constitucion y las leyes, y con el concepto general de ser un Magistrado íntegro y de probidad. Esto lo hace mas grande que los títulos, condecoraciones, estátuas y demas vanidades necias de Guzman Blanco que todo el mundo execra y ridiculiza.»

**Que siga así!**—El Gobierno de Guatemala se prepara con celo y actividad para que esa pequeña República acredite sus progresos en la próxima exposicion de Paris.

El verdadero secreto de los adelantos logrados por Guatemala debe atribuirse indispensablemente al espíritu liberal que ilustra á las clases acomodadas. Desde que el país sacudió el yugo del jesuitismo y se adhirió á la causa de la civilizacion, ha sido muy marcado el cambio realizado. La instruccion libre y lata es hoy la regla donde ayer era la escepcion: ademas de las muy concurridas escuelas y colejios de la capital, de tal manera se ha manifestado el deseo de aprender y saber entre el pueblo, que se han abierto escuelas nocturnas para los artesanos, y dentro de poco no habrá bastantes para la demanda.

Otra prueba del espíritu de civilizacion que anima á aquel pueblo es el gran número de sociedades literarias y científicas y de los periódicos consagrados á propagar y generalizar la instruccion. En ninguna ciudad de la América española, de las dimensiones de la capital guatemalteca, se hallará mayor interés por la educacion superior.

**Amor frenético**—En Tacuarembó ha ocurrido un caso novelesco. Paulino Costa Leites, de 50 años de edad, viéndose desdeñado en cuestiones de amor, dióse un balazo que ha puesto su vida en gran peligro.

Hay esperanzas de que escape, pues el disparo fué hecho debajo de la barba con una pistola con dos proyectiles, los cuales contrariaron el deseo del actor, saliendo por la boca en vez de hacer pedazos el cráneo.

**Rigor**—El fiscal del Rosario de Santa-Fé, doc. D. Emiliano Garcia, ha presentado ya su dictámen en el juicio que ante los tribunales de esa ciudad se sigue contra los ciudadanos á quienes se considera complicados en el movimiento político que estalló hace algun tiempo en aquella Provincia.

Pide seis años de estrañamiento y una multa de 4,000 pesos fuertes ó cuatro años de prision con trabajos forzados, para los autores y principales cómplices, entre los que menciona á personas muy relacionadas é influyentes, como los Sres. D. Camilo Aldao y D. Ovidio Lagos.

Respecto de otros ex-revolucionarios, el Fiscal les aplica penas del mismo género, disminuyendo el tiempo á 1 y 4 años de alejamiento.

**Traslacion**—Ayer á las 4 de la tarde fué trasladado al Hospital de Caridad D. Francisco Esteves, en virtud de hallarse gravemente enfermo.

Llegó en un coche, sin mas compañía que la de un empleado del establecimiento penal.

Su alojamiento en el Hospital es la sala comun destinada á quienes no disponen de libertad.

Daba compasion el aspecto de aquel hombre desgraciado, abatido por la enfermedad y por inmensos sufrimientos morales.

**Volvió á su elemento**—Ayer fué lanzado al agua el bergantin español *Lloret*, calafateado y forrado en cobre en el varadero de Masiá y Perez.

En estos dias entrará el vapor nacional *18 de Enero*, para recibir algunas reparaciones en el casco.

**Porque no le gustaba!**—Horrorizados copiamos los siguientes párrafos de una carta datada el 8 en el pueblo Magdalena (Buenos Aires.)

«Una mujer de 16 años de edad, soltera, ha estrangulado un hijo natural suyo de 4 meses. Esto ha sucedido anoche (7 del corriente) á las 10 mas ó menos, en el cuartel 1.°, casa de Pablo Nisto, de donde era sirviente esa mujer desnaturalizada.

«La criatura ha sido estrangulada, clavándole la madre los dedos en la garganta; y no contenta todavía con esto le dió de golpes en las partes mas delicadas del cuerpo, como para que no quedara duda alguna de su muerte!

«Durante las declaraciones que el Juez de Paz, D. Eusebio Sedano, le ha tomado, esta hiena ha declarado con la mayor serenidad que mató á su hijo *por que no le gustaba*.

«Esta madre sin entrañas permanece encerrada en un calabozo y el mártes estará en esa capital, á disposicion del gobernador de la Penitenciaria donde seguramente se le hará purgar su horrendo crímen.»

**Pando**—Con fecha 11 nos comunica un amigo las siguientes noticias:

DESGRACIA—El 9 del corriente el vecino D. Luis Andrade se hirió con su misma pistola al subir á caballo. La bala felizmente no ofendió hueso ninguno al entrar y salir. La herida fué en la parte carnosa del muslo derecho.

OPERACION QUIRÚRGICA—El conocido y aventajado doctor D. José Pugnalin, operó el Domingo 9 al vecino D. Juan Brandi que padecia de catarata en ambos ojos.

El estado del paciente es satisfactorio, y hay motivos fundados para esperar un resultado feliz.

Lo deseamos por el enfermo, antiguo y apreciado vecino de Pando, y por el doctor Pagnalin, que añadiria un título á los tantos que ya posee á la estimacion pública como operador esperimentado.

DON MARIANO FERRO—Este señor, Jefe Político del

[illegible]

—¿Y cuáles son ellas?

—*Geld, geduld, genie, und gluch* (dinero, paciencia, genio y felicidad.)

**En 16 horas!**—En ocasion del banquete que últimamente se efectuó en Lóndres para festejar el aniversario de la introduccion de la imprenta por el cajista Guillermo Caxton, lord Gladstone hizo el elogio de dicho artista, y añadió mostrando una Biblia:

«Hace *diez y seis horas* que aun no estaban reunidos los materiales de este libro; no estaba impreso, ni doblado, ni encuadernado.

«Se empezó á componer *hoy*, cuando el reloj de la universidad de Oxford señalaba las 12 de la noche.

«Ahí teneis, señores, lo que es y lo que puede ser en Inglaterra el grandioso arte tipográfico.»

**Criminalidad**—Para dar una idea de la lamentable criminalidad con que lucha la España, dice un corresponsal de Madrid que á fines de Julio habia 29,271 personas cumpliendo su condena en los establecimientos penales de aquel país y sus posesiones.

**Ausencia**—En el vapor *Mondego* y con destino al viejo mundo, partió hace algunos dias nuestro aventajado compañero de tareas universitarias y queridísimo amigo Francisco Soca, con el objeto de continuar el estudio de la noble y sagrada ciencia médica á la que ha demostrado un amor y una aficion nada comunes, y en la que promete conquistar nuevos y gloriosos lauros.

Francisco Soca abandona el suelo idolatrado de la patria con el grado de Bachiller en ciencias y letras, llevando su privilegiada inteligencia cultivada por sólidos y profundos conocimientos, adquiridos en cinco años de consagracion constante y de labor diaria.—*S. D.*

**Nuestro Encargado de Negocios en Francia**—En el *Journal Officiel* del 14 de Agosto encontramos lo siguiente:

«El teniente coronel Juan J. Diaz entregó al Ministerio de Relaciones Exteriores las credenciales que lo acreditan en calidad de Encargado de Negocios del Uruguay en Paris.»

**Veredicto**—En Montevideo á once de Setiembre de mil ochocientos setenta y siete, estando en audiencia el señor Juez Letrado del Crímen de la 2.ª seccion doctor don Dionisio Ramos y los señores jueces de hecho don José Cándido Bustamante, don Simon Miranda, don Nicolás Narizano y don Lucio Martinez, prévia lectura de autos en presencia del acusado, por ante mí el Escribano Actuario declararon lo siguiente:

1.° Que está probado, que el dia 12 de Mayo de 1876 estando en la pulpería de don Antonio Loaces, sita en la jurisdiccion de Dolores, departamento de Soriano, los individuos Norberto Garcia y Manuel Barrenechea, este dió muerte al primero de tres puñaladas.

2.° Que está probado que á consecuencia de cobrarle Barrenechea á Garcia una pequeña suma que le debia este, despues de enojarse y cuando aquel se retiraba para evitar un conflicto, lo tomó de un brazo para detenerlo, arrancándole la manga de la camisa y camiseta, insultándolo y provocándolo á pelear.

3.° Que está probado que Garcia le infirió un golpe en la cabeza con el mango de un rebenque de fierro.

Y lo firman por ante mí de que doy fé.

*Ramos—Narizano—Bustamante—Miranda—Martinez.*—Ante mí: *Manuel P. Fernandez*, escribano del Crímen.

**Recuerdo de familia**—En la locura hay siempre un fondo de razon. De ello es ejemplo lo ocurrido en una casa de locos cuyo nombre no hace al caso.

Los dementes se habian sublevado y la fuerza pública cerró el edificio para hacerlos entrar en razon de grado ó por la fuerza. Los locos determinaron defenderse, y á falta de otros proyectiles, se decidió que los que no fuesen artilleros entregasen sus cabezas para ser disparadas contra el sitiador á manera de bombas. Un loco empezó á preguntar á todos su profesion, y todos, menos uno, declararon ser excelentes artilleros.

Al ir á decapitar al único que no lo era, éste se excusó.

—Amigos, dijo, mi cabeza tiene gran parecido con la de mi padre, y no puedo entregarla: es un recuerdo de familia.

**Tribunales**—José Bogas, remitido por el Jefe Político de Maldonado, fué puesto en libertad bajo fianza, y sin esa condicion por considerarse suficiente pena la prision sufrida, Jorge Paula, Pedro Aguilar y José Martinez, acusado el primero de heridas, el segundo de la muerte de Manuel Araujo y el tercero de estafa.

**Diversiones públicas**—Otra vez se dará hoy en el circo la pantomima *Cendrillon*. Véase el aviso.

Esta noche se exhibirá en San Felipe el drama *La luz del rayo*, en beneficio de la Sra. Matilde M. de Cortés.

**Telégramas**—(Servicio especial telegráfico para *La Tribuna* de Montevideo)—Buenos Aires, Setiembre 12.

El proceder de los tribunales y autoridades de ese país en el caso de Esteves ha sido perfectamente recibido aquí.

Parece probable que Alsina ó Mitre serán recomendados para gobernador en la reunion política que hoy tiene el partido alsinista.

Las noticias de Europa que aquí circulan alcanzan hasta el 8.

En el mercado de Lóndres hay una existencia de veinticinco mil pipas de sebo. En Havre, Marsella y Amberes solo existen tres mil.

En Amberes y en los mercados franceses existen cuatro cientos cincuenta mil cueros y sesenta mil fardos de lana.

Precios sin variacion.

Un cortejo numerosísimo asistió á los funerales de Thiers.

—

El corresponsal al «Centro Comercial»—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1877.

Oro, abrió y cerró á 29.25.
Cédulas, 82 %.
Fondos públicos, 58 %.
Acciones del Banco Nacional, 45 %.
Puentes y caminos, 69.
Cambio sobre Lóndres, 49 %.
Sobre Francia, 5.18.
El Banco de la Provincia ofrece tomar á 43 % papel.
Cueros salados, 3,000 de potro á 16 rls.
El lunes empezó la esquila en la estancia de Guerrico.
Dicen que tres saladeros en el Uruguay se preparan para empezar la nueva faena.

## CAMPO NEUTRAL



## DATOS GENERALES

**Tipo oficial del papel**

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta hoy á la misma hora, rige el de 221.

Un peso papel representa 45 centésimos y 2 milésimos oro—Un peso oro 2 pesos 21 centésimos papel.

**El Oro**

Abrió á 222 y cerró á 221—Despues de hora oficial bajó á 220, á cuyo tipo quedó con compradores á las 4 de la tarde.

**Diligencias**

Salen para los puntos siguientes:

El 14, Rosario, Nueva Helvecia, Colonia, Treinta y Tres, San Cárlos y Roche.

Mensagerías, calle Uruguay esquina Florida.

El 13, Cerro-Largo, Artigas por Pablo Paez é Illescas.

El 14, Colonia, Rosario y Nueva Helvecia, Porongos por San José y Chamiso.

Mensagerías, calle Uruguay núm. 3.

*La Veloz*, para Maldonado y San Cárlos los dias 5, 15 y 25—Agencia, Confitería del 18 de Julio.

Para San Roman y el pueblo del Tala todos los dias nones, Agencia, calle del Rio Negro núm. 30, 32 y 34, al lado de la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

**Salidas de vapores en el mes**

*Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles,*

PARA EUROPA

*(Con escala en los puertos del Brasil)*

El 16 con escala en el Havre, ELBE — Agencia, Piedras 181.

El 21, (sin escalas) MAGELLAN — Agencia, Solis 55.

El 21, SAVOIE—Agencia, Zavala 174.

El 25, á las 3 de la tarde, GIRONDE — Agencia, Cerrito 195 (altos).

El 26, GALICIA—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACÍFICO

*(Con escalas hasta el Perú)*

El 20, JOHN ELDER—Agencia, Solis 55.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

El 26, CAMOES, CALDERON—Agencia, Cerrito 213.

PARA EL SALTO

*Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay*

Los Lunes, RIO DE LA PLATA — Agencia, Zavala 86.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde JUPITER — Agencia Zavala 51.

Los Jueves, SILEX—Agencia, Zavala 51.

Los Viernes, MONTEVIDEO—Agencia, Zavala 86.

Los Sábados á las 5 de la tarde SATURNO—Agencia Zavala 51.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Los Jueves, ONIX—Agencia, Zavala 51.

**Pasageros**

Por el vapor inglés *Silex*, llegaron los siguientes:

*De Fray-Bentos*—T. Melo.

*De Buenos Aires*—Y. Apóstol, G. Tueves, I. Piccernelic, M. Zuvillaga, G. Bastosta, J. Trahene, F. Garcia, J. Cabrera, A. Richar, Stokes, S. Cardoba.

**Remates**

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Carranza, de muebles, Piedras 226, á las 12.

Por Ruano y Gomensoro, de muebles, plantas, etc., Treinta y Tres 151, á las 12.

Por Canto, de una barbería, Agraciada 221 y 223, á las 12.

Por Moratorio, de mercaderías, Rincon 58, á las doce.

Por Besada, de mercaderías, Cindadela 154, á las 7 de la noche.

Por Silva, de comestibles, á las 12.

Por B. y Risso, de varios artículos, Ituzaingó 120, á las 7 de la noche.

Por Carballo y Romaña, de cristalería, ferretería y loza, Zavala 86, á las 12.

**Almonedas**

*En el corriente mes de Setiembre segun los avisos publicados en la Seccion Judicial de este diario*

El 13—De la octava parte de una finca y terreno en la calle Rincon, Escribanía de lo Civil 1.ª seccion, Cerro 173.

El 17—De una finca y terreno en la Florida, en el Juzgado Ordinario de esa villa.

El 17—De una área de terreno en el pueblo de la Paz, en la escribanía del Fuero Mixto en lo comercial, calle Sarandí, 155.

El 18—De una casa y terreno en la Florida, en el Juzgado Ordinario de esa Villa.

El 20—De tres solares en Canelones, Juzgado de Comercio calle de Sarandí 155.

El 21—De una finca y terreno, Ibicuí 57 á 63, en la Escribanía del Fuero Mixto calle Sarandí 155.

El 24—De una finca en la calle Santa Lucía núm. 60, en la Escribanía del Juzgado Departamental calle de la Florida 135.

**Novedades Policiales—Dia 11**

Por la 1.ª seccion de policía fueron remitidos presos Nicolás Sierovicho y Domingo Canesa por pelea entre ambos, resultando herido el último.

Por la 3.ª se remitió á Amelia Palmerdo por creerla afectada de enagenacion mental.

Por la 4.ª Juan Gionseti, por dirigir palabras obscenas á una familia.

Por la misma, Antonio Leono, por castigar á una señora y á un hijo de ella.

Por la misma, José Doval, por acometer con armas á José Aspiaras.

Por la del Paso del Molino, los hermanos Juan y Cárlos Valeta, por pelea resultando herido este último.

Por el jefe político de Canelones, Pedro Ortega y Francisco Calero, á disposicion del juez del Crímen.

Por la 2.ª del cuerpo de serenos José M. Doplos y Santiago Lavatin, por pelea entre ambos, de la que resultó herido el último.

Por la 4.ª, Pedro Herrera y José Fyun, por pelea.

Por la misma, Federico Eisendecker, por golpear á su esposa y lastimarla en la cara y en una mano.

Por la misma, José Terrado, por creerlo afectado de enagenacion mental.

Por la 5.ª, Manuel Canosa y Juan Ponce, por pelea, resultando herido el primero.

Por la 6.ª, José Gambon, José Antonio Esperon y Domingo Legrano, por pelea, de la que resultó herido el último.

Han entrado 19 presos y 6 salieron en libertad.

**Multas**

Se han cobrado 78 pesos, importe de 8.

**Estado Mayor General**

DESPACHO DE ESPEDIENTES

Dia 12

D. Pedro Sosa, por alta en las listas de los servidores de la Independencia; á informe del Jefe del Archivo.

D. Pedro F. Nogueira, en representacion del Sargento Mayor agregado al E. M. P.

D. Clemente Cáceres por abono del mes de Agosto pasado; á informe de la Habilitacion respectiva.

D. Manuel Silveira en representacion del ex-teniente 1.° D. Manuel E. Civils, por reincorporacion en el ejército; al Ministerio de la Guerra.

D.ª Sista Migues, viuda del capitan D. Eusebio Burgueño por abono del mes de Agosto pasado; al Ministerio de la Guerra.

D. César Dupont, en representacion del Sargento Mayor agregado al E. M. P. D. Lorenzo Centurion por abono del mes de Agosto pasado; al interesado.

D. Federico Donnelly y Ca., solicita el pago de doscientos once pesos por coches y objetos mortuorios para el servicio de la nacion, por el mes de Agosto pasado; al Ministerio de la Guerra.

El teniente coronel jefe del Batallon 5.° de Cazadores D. Máximo Santos, adjunta las cuentas y comprobantes de la inversion de los fondos recibidos de Tesorería General para el pago del espresado, correspondiente al mes de Agosto pasado; al Ministerio de la Guerra.

ÓRDEN GENERAL

Art. 2.° La revista de comisario del corriente mes se pasará de presente á los cuerpos de la guarnicion en sus respectivos cuarteles al sábado 15 á las 8 de la mañana.

El Sr. Comisario General de Guerra coronel don Gabriel F. Rios, y el Sr. coronel interventor D. Juan P. Vazquez llevarán de ayudante para ese acto al sarjento mayor D. José Rodriguez, y una ordenanza del batallon 5.° de Cazadores.

**Mortalidad—Dia 12**

Francisco Arcioni, suizo, 42 años, casado; José M. Lacos, francés, 79 años, viudo; Luis Benedulle, oriental, 1½ meses; Petrona Mesa, oriental, 17 años, soltera; María Sosa, brasilera, 87 años, viuda.

**Movimiento del Hospital**

ENTRADA—Setiembre 10—Civiles 10, tropa 3, mujeres 2.

Setiembre 11—Civiles 12, tropa 3, mujeres 2.

DADOS DE ALTA—Setiembre 10—Civiles 12, tropa 3, mujeres 4.

Setiembre 11—Civiles 14, mujeres 1.

FALLECIDOS—Setiembre 10—Ninguno.

Setiembre 11—Mujeres 1.

N. B.—El dia 10 del corriente, falleció una niña expósita.

## SOLICITADAS

### Señor D. Cárlos Souza Viana

DIRECTOR DEL HOSPITAL DE CARIDAD

Hace siete meses, señor, que estoy esperando á que Vd. se digne darme conocimiento para que Vd. resolviera exonerarme del empleo de partera del Hospital, empleo obtenido despues de varios concursos que hubo ante el cuerpo médico y de los que [illegible]

Sometiéndome al fallo de la justicia, debo tambien exigir el cumplimiento de ella, en los encargados de administrarla.

Por un ukase del Director Viana, hace siete meses fuí separada de mi empleo: pido conocimiento de las causas que lo motivaron; pido conocimiento del informe médico de la sala que yo cuidaba para penetrarme de la justa resolucion del Sr. Dicta[dor] del Hospital. Pero el Sr. Viana (que no sé lo que se cree) usando de las facultades extraordinarias que por su cuenta invistó, se rie y no despacha las solicitudes presentadas ya en la Secretaría del Hospital, ya en la de la Comision Extraordinaria de donde es digno Presidente.

Creo, Sr. Viana, que esto puede hacerlo en la administracion Latorre, mientras que no llegue á conocimiento del Sr. Gobernador el abuso que comete Vd. conmigo en los puestos que honoríficamente desempeña; pero cuidado, Sr. Viana, no se le venga abajo esa columna de trofeos que ha sabido Vd. adquirir.

Mi profesion que auxilia para dar á luz los seres humanos, bien puede aspirar á que se haga respecto de su proceder en mi caso.

3585 *M. Daujean.*

## SECCION COMERCIAL

### Operaciones de Bolsa

*Montevideo, Setiembre 12 de 1877.*

VENTAS DE ORO

| | | |
|---|---|---|
| 3,000 $ al contado | 222 | p. % |
| 2,000 » idem idem | 222 | » |
| 2,000 » idem idem | 221 | » |
| 3,000 » idem idem | 221 | » |
| 2,000 » idem idem | 221 | » |
| 2,000 » idem idem | 221 | » |
| 2,000 » idem idem | 221 | » |
| 16,000 $ | | |

Á PLAZOS

| | | |
|---|---|---|
| 1,000 $ para el mártes | 221 | p. % |
| 4,000 » idem idem | 221 | » |
| 1,000 » para mañana | 221 | » |
| 5,000 » idem idem | 221 | » |
| 1,000 » idem idem | 221 | » |
| 2,000 » idem idem | 221 | » |
| 2,000 » idem idem | 221 | » |
| 1,000 » idem idem | 221 | » |
| 1,000 » idem idem | 221 | » |
| 16,000 » idem idem | 221 | » |
| 2,000 » idem idem | 221 | » |
| 1,000 » idem idem | 221 | » |
| 5,000 » para el sábado | 221 | » |
| 5,000 » idem idem | 221 | » |
| 1,000 » idem idem | 221 | » |
| 48,000 $ | | |

DEUDA INTERNA 2.ª SÉRIE

| | | |
|---|---|---|
| 10,000 $ al contado | 17½ | p. % |

EMPRÉSTITO PACIFICACION 2.ª SÉRIE

| | | |
|---|---|---|
| 5,000 $ al contado | 23½ | » |

DESPUES DE LA HORA OFICIAL

| | | |
|---|---|---|
| 3,000 $ para mañana | 222 | » |

**Frutos del país**

Del mercado de exportacion casi no hay que hablar.

Las existencias en las barracas son reducidas y las hace mas el mal tiempo que nos asedia, imposibilitando las entradas á las plazas de la capital y paralizando aun mas el movimiento insignificante al presente de ese mercado, cuyos artículos constituyen nuestra principal fuente de riqueza.

Se habló algo sobre cueros secos y pieles lanares, pero nada se ha realizado, al menos que nos conste.

El mercado de cereales sin variacion, tanto en los precios de sus artículos como en el escaso número de sus ventas.

PRECIO CORRIENTE DE CEREALES

*Plaza Sarandí*

Setiembre 12 de 1877.

Trigo regular, 64 á 70 rls. fanega flojo.
Id. buenos, 70 á 74 rls. id flojo.
Id. candeal, 70 á 74 rls. poca existencia.
Cebada, sin existencia.
Harina 1.ª 11 á 11½ rls. @. } flojo
Idem 2.ª 8 á 9 rls. } con bolsa
Afrecho, 11 rls. fanega
Balango 21 á 24 rls.
Porotos blancos, nominal.
Papas, 45 á 50 rls. fanega.
Maiz viejo, 56 á 60 rls. id.
Id nuevo en espiga, 56 á 60 rls. y desgranado 48 á 52 rls.
Conduccion por cuenta del comprador.
Alfalfa, quintal 12 rls. enfardelado y puesto en el muelle.
Pasto, quintal 8 rls. id. id. id. id.

CAMBIOS

Sin operaciones dignas de mencion.
Los siguientes tipos son nominales.
Sobre Lóndres, 51 á 51½.
« Paris, particular 5.35 á 5.36.
« Amberes 5.36 5.37.
Buenos Aires, ½ p. % de premio.

**Despacho de Aduana**

Dia—11

Daguerre y Ca., 1 fardo franela azul.
Cottens y Dieux, 1 cajon brin algodon, 3 cajones zapatillas de cuero.
Folle Thomas y Ca., 6 bultos ejes, madras, puntilla, calcetines, camisas surtidas.
Miguel A. Favaro, 1 cajon camisas vistas de hilo.
Vidiella y Ca., 9 bultos género lana, zarazas, lustrina, medias, calcetines.
Menet y Ca., 4 cajones medias surtidas.
Adolfo Rabe, 3 cajones colchas de cribo, medias, calcetines.
Mallmann y Ca., 6 cajones género lana, listado, casimir, calcetines.
Bourcier y Ca., 7 bultos camisas de hombre, calcetines, brin, cotin, lustrina, hule.
Fels y Ca., 2 cajones sombreros surtidos.
Leunda hnos., 1 cajon coleta, 10 bultos plantillas alpargatas, 1 bulto muestras.
Shaw hnos. y Ca., 6 cuñetes tachuelas, 1 cajon cubiertos, 1 id serruchos.
Garavagno hnos., 2 fardos listado, 2 id brin de hilo.
Twentyman y Ca., 9 bultos artículos ferretería.
Julian Rosende, 6 bultos loza y vidrios.
Luis Bonomi y Ca., 13 bultos hilo acarreto.
Pedro Rey, 20 bultos drogas surtidas.
Trabucati y Ca., 125 cajones vidrios surtidos.
Irisarri y Ca., 1 cajon sombreros de lana, 2 canastos loza surtida.
Juan Shaw, 2 canastos loza, 1 cajon acordeones.
Hinrichsen y Ca., 1 cajon taladros y mechas.
A. Demarchi y Ca. 2 bultos nitro, 1 idem sen oriental.
Luis Bonomi y Co. 80 barricas puntas de Paris, 5 cajones arados perfectos.
Jacobo Etchebest, 57,000 kilos fierro.
C. Guerra y hnos., 300 bultos alambre, 1850 atados flejes.
J. Granara, 1 cajon papel y sobres.
Antonio Rubio, 44 cajones ferretería.
Juan Shaw, 8 bultos vidrios, loza, máquinas de coser y camas.
Gelli y Ca. 2 cajones cajitas de madera.
Folle Thomas y Ca., 780 tarros pintura.
M. Petit Seré y Ca., 40 cjs fósforos de cera.
Bates Stokes y Ca., 2 cascos loza y hoces.
Bartolomé Triay, 9 bultos drogas surtidas.
A. Zanoletti y Ca., 3 bultos calzado surtido.
M. Petit Seré y Ca., 181 cajones kerosene, 100 id bitter, 27 id chuño y maisena.
Cardozo y Ca., 99 barricas 16/2 azúcar blanco, 158 id azúcar terciado, 21 cajon aceitunas en salmuera.
M. Carrera y Ca., 40 cajones coñac, 20 id grasa de cerdo.
J. Dellazoppa, 24 cajones aceite.
A. Montero, 42 pipas 29/2 vino tino 1/4 vino seco, 6/8 id id, 50 latas pimenton, 15 sacos almendras.
Dumaresq Le Bas, 50 cajones mostaza, 15 idem especies.
Drabble hnos. y Ca., 1 cajon zaraza.
Folle Thomas y Ca., 1 cajon merino, 1 id aceite de olor, 1 fardo lienzo.
E. Laborde, 35 cajones champagne.
Carlisle Smith y Ca., 1 cajon madrás.
R. A. Ferber, 1 cajon zaraza.
T. Reissig, 3 cajones botellas vacías.
Le Hir Barnett y Ca., 3 cajones zarazas, 2 idem brillantina, 1 id listado, 1 id mantas.
Cárlos M. Lean, 1 cajon pañuelos.
Ernesto Quincke, 2 cajones calzado surtido, 1 id sacos de brin.
Cardozo y Ca. 11 cajones palillos de dientes.
Ungo y Ca. 2 cajones hilo de carretel.
M. A. Favaro, 2 cajones géneros para vestido, 2 id paño merino.
Le Hir Barnet y Ca. 25 cajones ácido sulfúrico.
Viuda Giuliani, 60 cuñetes pólvora de cantera.
Berson y Ca. 5 bultos artículos ferretería.
A. Demarchi y Ca. 18 bultos drogas surtidas.
Ernesto Quincke, 100 cajones fierro galvanizado.
Artagaveytia hnos. y Ca. 747 rollos alambre.
F. Ibarra, 1 cajon libros impresos.
Máximo Carrera y Ca. 2 cajones impresos.
J. A. Talice hnos. 12 bultos libros, tela, alambre, cerda, arcos de madera.
Trabucati y Ca. 67 bultos agua-raz, 1000 rollos alambre, 300 piedras de afilar, 146 rollos elástica.
C. F. Bally 22 bultos macilla, tiza y pintura.
Irisarri y Ca. 21 bultos pólvora de caza, 20 tarros aceite linaza, 1 bulto loza surtida, 22 id puntas de Paris.
Shaw hnos. y Co. 2025 atados flejes.
Ricardo Piris 1 cajon plumas de avestruz.
Silva é Irmao 129 sacos azúcar terciado.
Risso y Schiaffino 3 cjs galletitas.
Wantrain 15 cjs aceite castor, 2 bultos aceite de bacalao.
A. Chiarino 99 bordalesas vino.
A. Berro y Ca. 24/3 aguardiente.
Luis Gnecco 29 cjs conserva de tomate, 1 barril vino italiano.
Rubichon A. Junca y Ca. 8 barriles coñac, 1 bordalesa vino.
Luis Bonomi y Ca., 20 cajones bitter, 30 id vermouth, 8 barriles coñac.
Le Hir Barnett y Ca., 24 barricas tierra romana, 17 bordalesas vino tinto.
Tremoleras hnos., 56 pipas y media vino tinto, 97/4 vino seco.
V. de Galliani, 3 fardos tabaco de hoja.
J. Granara, 7 bultos papel estraza.
M. A. Favaro, 20 bordalesas vino.
F. y C. Costa, 85 fardos cañamo obrado.
Artagaveytia hnos. y Ca., 45 barriles miel de caña.
P. D. Duran, 23 sacos azúcar.
Casal Ribeiro y Ca., 10 sacos café en grano.
A. Pino hijo y Ca., 4 pipas caña, 114 barricas azúcar, 85 pipas y media vino tinto, 4 latas pimenton, 200 castos yerba, 1 barril miel de caña. (T. M.)

## TELEGRAFO MARITIMO

### Entradas de Ultramar—dia 11

Hamburgo el 5 de Agosto y escalas, vapor aleman «Argentino», de 1,180 toneladas, capitan A. Nielsen y 51 de tripulacion, á G. Moeller con 17 pasajeros y la carga siguiente:

*De Hamburgo*—á Barrozo y Bs. 4 cjs. fósforos, 1 id cristalería, 1 id juguetes, á Farini hijo y Gonzalez 100 cjs. bacalao, á P. Rubichon y A. Junca 7 cs. mercancías, á A. Rabe 11 cjs. mercancías, [illegible] espejos, 9 id mercería, 4 id cigarros, 8 id instrumentos, 41 id máquinas de coser, 1 bulto muestras, 8 id ropa hecha, á L. Bonomi y Ca. 8 cjs. tabaco, á Crosta Borelli y C.ª 178 bultos jarcia, á A. Hoffmann 12 cjs. muebles, á J. R. Schwartz 2 cjs. mercancías, á Brandes Helmann y Ca. 1 bulto impresos, 1 cajon mercancías, 1 id tinta, 1 bulto muestras, 1 id goma, á E. Quincke 1 cajon cristalería, 15 fardos arpillera, 4 cajones ferretería, 3 bultos muestras, á R. A. Ferber 10 cajones bacalao, 6 id mercancías, 6 id porcelana, 1 id ferretería, 1 id cristalería, á la órden 6 cajones juguetes y ferretería, 4 id. mercancías, 50 cajas azul, á Fels y Ca. 1 cajon mercancías, 1 bulto muestras, á B. Scheiner 2 cajones artículos de madera y lata, á H. M. Gonzalez 4 cajones mercancías, 2 bultos muestras, 5 cajones colchas, á Quirch hnos. 8 cajones mercancías, 2 bultos muestras, á Irisarri y Ca. 2 cajones agujas, 2 id. cintas, 1 id hilo, 8 id. hule, 1 bulto muestras, á Hinrichsen y Ca. 50 cajas azul, 10 cajones manteca, á Demarchi hnos. y Ca. 12 bultos artículos de farmacia, á Carlisle Smith y Ca. 10 fardos mercancías, 1 bulto muestras, á Vidiella y Ca. 2 cajones botones. 1 id. medias, 1 idem artículos de goma, á Menet y Ca. 2 cajones botones, 1 bulto algodones, á Mallman y Ca. 1 cajon mercancías, 1 bulto muestras, á Wedekind, Fehr y Ca. 1 cajon mercancías.

*De Rio Janeiro*—á C. J. Lammers 13 fardos tabaco, á Conceiçao y Ca, 30 fardos tabaco, á la órden 50 sacos café.

Barcelona el 23 de Junio, polacra española «Antonio Llasat», de 298 toneladas, capitan G. Bata[illegible] y 14 de tripulacion, á Tremoleras hnos., con 450 pipas, 50 medias id y 210 cuarterolas vino tinto, 30 cuarterolas id priorato, 30 id Málaga, 160 id seco, 3 id de mesa, 300 cajones aceite, 4 barriles vino generoso, á Carrau y Ca. 70 cuarterolas y 10 décimos vino, á P. Ferrés 152 latas pimenton, á P. Roque[illegible] 1 cuarterola vino, á J. Tocavent 126 cajones papel, á A. Amat 4 medias pipas vino, 6 cajones aceite, 21 bultos quincalla y dulces, á A. Montero 2 pipas y 6 medias id vino tinto, á Soto y Graña 3 cajones papel para cigarrillos, á la órden 50 cuarterolas y 74 barriles vino tinto.

Callao y escalas y de Valparaiso el 30 de Agosto, vapor inglés «Aconcagua,» de 2639 toneladas, capitan Hamilton y 98 de tripulacion, á Yarrow Hett y Ca. con 3 pasageros y la carga siguiente:—á Risso y Schiaffino 200 sacos azúcar, á la órden 15 sacos azúcar, 2 cajones mercancías, 150 sacos nueces, á J. K. Theobald y Ca. 200 sacos azúcar, á Fels y Ca. 8 fardos pellones, á M. Petit, Seré y Ca. 500 bolsas trigo, á C. Diehl 6 cajones mercancías, á H. Pareja 2 cajones libros, á B. Lombrardini 201 sacos nueces.

Barcelona el 12 de Julio, polacra española «Floresta,» de 175 toneladas, capitan Eleonor Millet, y 12 de tripulacion, á P. Piñeyrúa, con 272 pipas, [illegible] medias id y 41 cuarterolas vino tinto, 150 cuarterolas vino blanco, 50 barriles pimenton.

Marsella el 9 de Junio, bergantin goleta alemana «Helene», de 189 tons., capitan Nugenberg y 8 de tripulacion, á Ch. Garet con 21150 baldosas, 17,3[illegible] tejas, á la órden 19,072 baldosas, 25300 tejas, 50 pipas vino tinto, á Juan Granara 8000 tejas, 20 cjs ajenjo, 200 id vermouth, á Le Hir Barnett y Ca. 100 cjs ajenjo, 200 id vermouth, á Martins y Ca. 3[illegible] cjs aceite, á Trabucati y Ca. 6 cascos minio, 110 cjs municion, 100 tinajas, á L. Bonomi y Ca. 100 cjs municion, á P. Piumata 1 bordalesa aguardiente, á P. Thevenin 15 barriles ajenjo, 6 cjs botellas, 5 id piola, 6 barricas ácido tartárico, 100 cjs aceite, 5 id vermouth, 14 damajuanas ácido sulfúrico.

Dia—12

Puertos del Uruguay y de Buenos Aires el [illegible] vapor inglés «Silex», de 200 toneladas, capitan [illegible] Julia á S. Olmedo con 17 pasajeros y la carga siguiente:

*De Paysandú*—á P. J. Lloveras 2 barriles, 1 [illegible] tutura, 1 silla, 2 cajones charque, á C. Picca[illegible] cajones mercancías.

*De Buenos Aires*—á Mallmann y Ca. 3 cajones mercancías, á Villemur y Marengo 48 bultos [illegible], á Bonfiglio y Ca. 246 bolsas maiz, á J. Carrera [illegible] caballo, á J. Torres 1 bulto encomiendas.

Rio Janeiro el 30 de Agosto, patacho español «[illegible]ria Rosa», de 168 toneladas, capitan Casanova y [illegible] de tripulacion, á la órden en lastre.

Hamburgo el 29 de Junio, patacho aleman «A[illegible]» de 130 toneladas, capitan Ankersen y 7 de tripulacion, á A. Rabe con surtido.

Marsella el 12 de Julio, barca francesa «Grenadier,» de 527 toneladas, capitan Roze y 15 de tripulacion, á M. Carrera y con 300 cascos vino blanco, 30010 baldosas, 103860 tejas, 9 maderos, á L. Bon[omi] y Ca. 55 cajas municion, á P. Thevenin 250 barricas tierra romana, 17 cascos ajenjo, á la órden 10 cajones jabon, 400 barricas tierra romana, 100000 tejas, 32 bultos canastos, 1 id mimbres, á Farini (hijo) Gonzalez 10 bordalesas vino, á Trabucatti y Ca., cascoscañería de plomo, 12 cajones cerraduras, á Debernardis 50 cajones aceite en latas, 25 id id embotellado, á H. Dufrechou 25 cajones fósforos.

Nápoles el 10 de Agosto, Génova el 14, Marsella el 15 y Barcelona el 17, vapor francés «Savoie», 1726 toneladas, capitan Guirand y 98 de tripulacion, á M. Llamas y Ca. con 47 pasajeros y la carga siguiente:

*De Nápoles*—á A. Peregrini 8 cascos vino.

*De Génova*—á E. Santini 9 cajones sombreros paja, á A. Pedralbes 1 cajon vino, á la órden 3 c[illegible] pintura, 20 barricas quesos, 12 cajones manteca, [illegible] cascos vino, 2 cajones cepillos, 29 id aceite, 2 [illegible] hongos, á M. Mola 1 cajon mármoles, á J. Gran[ara] 12 bultos quesos, 750 cajones fideos, á G. Oria[illegible] cajon mercería, 1 id estampados.

*De Marsella*—á V. Jacod 3 cjs papel para cigarrillos, 3 id sombrillas, 500 canastos papas, á C. Bally 106 cjs calzado, 6 id algodones, 6 id pieles, á la órden 2 cjs sederías, 1 cj cristalería, 2 cjs jab[on], 1 cj porcelanas, 2 bultos agua de azahar, 15 [illegible] pastas alimenticias, á Mallmann y Ca. 5 cjs sederías, á Marini y Ca. 500 barricas azúcar, á M. Llamas y Ca. 20 cjs aceite, á P. Thevenin 1 ba[rril] ajenjo, 1 id drogas, 1 cj esencias, á Lamoreaux [illegible] barril aceitunas, 1 cj quesos, á P. Broglia y Ca. [illegible] cascos ajenjo, 1 barril vino blanco, á M. Bacigalupi y Ca., 4 cascos ajenjo, á R. Cazaux y hnos. 3 cascos vermouth, 3 cjs ajenjo, 5 id licores, 1 id gorras, [á] Ministro de R. E. 1 cajon libros y grabados, 1 id semillas, á J. Dupuy 6 cajones cartones para fósforos, á A. Rubio 50 cajones municion, á J. Granara 1 cajon sederías, 12 idem dátiles, 100 cuarterolas vino, 200 canastos papas, 1 bulto sardinas, á A. De[illegible]bernardi 55 cajones municion, á M. Carrera y C[a.] 500 bultos té, á A. Cibils 24 cajones alpargatas, á Lozano 46 cajones sombreros y abanicos, á [illegible] Escola 5 cajones máquinas, á C. Landez 1 cajon libros y dibujos, á R. Regules 1 cajon artículos de uso.

*De Barcelona*—á A. Barreiro y Ca. 6 cajones papel, 1 id impresos, á A. Montero 2 cjs. azafran, á P. Torres 100 latas pimenton, á Tremoleras hnos. 3 cajones naipes, 20 medias pipas vino tinto, 50 [illegible] anisado, á F. Carbó y C. 2 cajs. azafran, id papel comun, 5 id pimienta, 4 id papel para cigarrillos, [illegible] id goma laca, á la órden 12 cajones alpargatas, 3 [illegible] impresos, 4 id papel para cigarrillos, á J. Cibils hijos 100 cuarterolas vino seco, á J. Coreminas [illegible] arado, á P. Garcia Jordan 1 bulto tejidos de lana, á A. Rius 4 cajones impresos, á M. Buxareu 5 cjs papel, á M. Horta y hnos. 2 cjns. tejidos de lana, [illegible] id papel para cigarrillos, 1 id conservas, 6 sacos anís, 3 id cominos, á A. Pino hijo y hno, 1 cj azafran, á Reyes Anaut y ca., 2 cajones tejidos, á Rabio 2 cjns. naipes, á J. Tocabent 18 cajones papel, 1 idem longanizas, á M. Carbonell 2 cjs. [illegible] etc., á Carrau y ca. 9 cajones naipes, 46 cuarterolas vino, 1 cajon azafran, 1 papel para cigarrillos, [illegible] id pimenton, 19 id alpargatas, á P. Seret 100 cuarterolas vino tinto.

# REMATES

## A. Carranza y C.ª

DE MUEBLES

En la casa calle de las Piedras número 226

HOY jueves 13 del cte., á las 12 del dia, empezarémos la venta por cuenta de quien corresponda de todos los muebles existentes en dicha casa.

El detalle en los carteles de costumbre.

3556.s.11.3

## Ruano y Gomensoro

Importante de muebles ricos, un piano de concierto, aposentos con muebles del mas lindo gusto, cocina económica, plantas, etc., de la casa calle de los Treinta y Tres núm. 151, primer piso á la izquierda.

HOY jueves 13, á las doce en punto empezarémos la venta á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, del todo de los muebles que adornan dicha casa, siendo en general con poco uso, de sala, aposentos, comedor con un bonito amueblado de nogal, servicio fino de porcelana y de cristales, plaqué muy rica y de christofle, cubiertos, cuadros al óleo, adornos preciosos, cocina económica, alfombras de tripe, plantas, etc.

Uno de los aposentos con camas de laqué, corona y cortinados del mas lindo gusto y estilo.

Un riquísimo piano de concierto de la fábrica de Steinway de Nueva York. Es un mueble de mucho valor.

Como no damos detalle, pedimos que visiten la casa el miércoles 12 pues es un remate importante.

3546.s11.3

### Por el mismo

De muebles nuevos y usados, una mesa de billar, dos pianos perpendiculares, servicio de un café, bebidas, etc.—En nuestra casa calle de las Piedras 134.

El viernes 14, á las 12 en punto empezarémos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor, escritorio, bebidas, cristales, un mostrador chapa de mármol, espejos, aparatos de gas, conservas, cigarros y de gran variedad de artículos.

A las 2½ de la tarde—Un piano perpendicular de 7 octavas en buen uso—de la fábrica de Bernaregg y C.ª 1 id para estudio, 1 mesa de billar para carambola con todos sus útiles.

3518.s.11.4.

### Por el mismo

De 40 máquinas de coser—En nuestra casa calle de las Piedras núm. 134.

El viernes 14, á las 3 de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda—en lotes á la vista—40 máquinas de coser para familias.

Están en perfecto estado y en cajones de manera que sirven para conducirlos á cualquier destino.

3517-s.11-4

### Por el mismo

De mercaderías—En el despacho de la Aduana, depósito provisorio.

El viernes 14, á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por cuenta de quien pertenezca, de los siguientes artículos:

24 enaguas bordadas.
314 metros listado para camisas.
223 « « vestidos.
15 « « mezcla.
54 pañuelos bordados.
48 id. de algodon.
40 camisas para niños de 1 y 8 años.
24 gorritas.
2 piezas festones.
8 pañuelos grandes.

3572-s.12-3

## Agustin Sorracco

JUDICIAL

Importante de una casa quinta situada en la prolongacion de la calle del Durazno, á una cuadra del Asilo de Huérfanos, por órden del Sr. Juez L. del Fuero Mixto Dr. D. Ovidio Granó y cuenta de D. Benito Linari.

El martes 18 del corriente, á las tres en punto de la tarde, y con asistencia del actuario del mismo Juzgado, venderé por las dos terceras partes de su tasacion la casa quinta arriba espresada, siendo su área de cinco mil varas de terreno con dos grandes edificios, propios para dos familias, con jardin al frente, quinta al fondo con grandes perales, manzanos, duraznos, cerezos, guindos, piñones, naranjos, y en fin una monada para una familia que guste vivir en la ciudad y campaña, siendo en el centro de las del Este y Oriental á media cuadra del Asilo de Huérfanos, tasada en todos sus ramos en la suma de dos mil cuatrocientos noventa y ocho pesos y ochenta y dos centésimos oro, no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes que son mil seiscientos sesenta y seis. son (1666).

Para mas pormenores, en mi casa calle del Bingas número 196.

3563.s11.7

## Pascual Cambroni

JUDICIAL

Por órden del señor Juez L. Comercio Dr. D. Cristóbal Salvañach. En su casa calle del Uruguay número 220 el Juéves 21 del corriente, á las dos en punto se procederá á la venta del derecho posesorio de un puesto en el mercado principal con sus mesas chapas de mármol y demás adherentes, señalado con el núm. 192 perteneciente á D. Angel Bozzo, tasado en todo sus ramos en ochocientos pesos oro sellado, advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

3553-s.11-10

## Cárlos Moratorio é hijo

JUDICIAL—DE UNA FINCA

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental y pago de una hipoteca.

El domingo 16 del corriente á la 1 en punto de la tarde se procederá á la venta de una finca sita en la calle de Santa Fé num. 83, á cuadra y media de la calle Agraciada y á una cuadra del Arroyo Seco, compuesta de 5 piezas, un altillo, 1 galpon, aljibe, etc. etc., conteniendo ademas algunos árboles frutales.

El área del terreno donde está edificada la referida finca es de 810 metros con 10 centímetros cuadrados y ha sido tasada en todas sus partes en la cantidad de 3,056 pesos ... s. oro, previniéndose que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion que son 2,038 pesos oro.

La bandera de remate señalará la finca en venta.

3472-s4 9

### Por el mismo

Importante de mercaderías—Por órden de los señores Cárlos E. Mac-Lennan, Escalada y Grané, C. E. M. Taylor y Queirolo y hermano.—En nuestra casa, calle del Rincon, núm. 58.

HOY jueves 13 y viérnes 14 de Setiembre, á las 12 en punto del dia procederemos á la venta de un variadísimo surtido de mercaderías selectas.

3564.s.11.4

## Julio Besada

DE NOCHE

Importante de mercaderías. Gran remate.

HOY jueves 13 del cnte., á las 7 de la noche, en mi casa calle de la Cindadela, n.154, frente al Mercado Nuevo, venderé á la mas alta oferta y sin reserva de lote, una gran cantidad de artículos de tienda y tercería que no detallo por su gran estension.

Al mismo tiempo.—50 docenas porrones de tinta que se venderé en lotes á gusto de los interesados.

3559.s11.3

## Valdez y Piriz

Importante de mercaderías—En nuestra casa calle Rincon número 60.

El viernes 14 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de cantidad de mercaderías para la estacion entrante, por órden de los Sres. Carulli, J. A. Deville, A. Kampmann y otros que se anunciarán.

3587.s13.2

## Mendoza y Ucar

De mercaderías y artículos generales—En su casa calle 18 de Julio número 93.

Todos los lunes, miércoles y viernes, á las siete en punto de la noche.

NOTA—En la misma casa se vende en particular al detalle durante el dia, todos los artículos que componen su estenso, variado y completo surtido á precios desconocidos por su escesiva baratura.

3513.s7.perm

## Cipriano C. Silva

Importante de comestibles

HOY jueves 13 de Setiembre, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite.

3535.s8.4

## B. y Risso hnos.

DE NOCHE

En nuestra casa Ituzaingó 120

HOY 13 del corriente á las 7 en punto venderemos gran cantidad de artículos consistentes en tienda, mercería, quincallería, cristales, loza, comestibles, bebidas, etc. etc.

NOTA—En esta casa se anticipa dinero sobre cualquier clase de mercaderías.

Tambien se reciben artículos á comision.

3459.s4.perm

## Exequiel de Viana

Importantísimo de un solar perteneciente á la Comision E. Administrativa situado en la esquina de las calles Tacuarembó y Orillas del Plata.

El domingo 16 del corriente, á las dos de la tarde, por disposicion de la espresada Corporacion, procederé á la venta del mencionado terreno, conocido por ... de la Junta ...

... para los que deseen ... un valioso solar por muy poco dinero.

Su área consta de 44 metros 668 milímetros de frente al Sur sobre la calle Orillas del Plata, por 46 metros 586 milímetros de fondo al Norte, que por formar esquina son tambien frente al Oeste sobre la calle Tacuarembó.

Esta propiedad se vende con la obligacion por parte del comprador de dar principio al terraplen de la cantera inmediatamente, concluyéndolo á los tres meses despues á contar del dia de la escrituracion.

Las ofertas se harán por el todo, con esclusion de las varas que pueda haber usurpado el ensanche de las calles referidas.

Los títulos de propiedad son inmejorables y están en perfecto órden, los que pueden ser consultados por los interesados en casa del rematador, calle Maldonado, n. 130.

3592.s6.9

## José María Canto

De una barbería, por conclusion de negocio, calle Agraciada núms. 221 y 223 (Aguada).

HOY jueves 13 del cnte., á las 12 en punto, empezaré la venta á todo precio, de los muebles y enseres del referido negocio, que consisten en: dos armazones, tres vidrieras para mostrador, armarios, un sofá, mesas y lavatorios piedra mármol, cuadros, espejos, toldo, piedra para muestra y demas útiles y herramientas de barbero y un surtido de perfumería y libros de mérito; á lo que ofrezcan y sin retirar lote.

3514 s11-3

## E. Castellanos y C.ª

En el despacho de Aduana.

De un cajon 58 piezas brillantina averiada.

El sábado 16 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta con autorizacion de la Colecturía General de Aduana y órden del Sr. Agente de Seguros de Hamburgo y cuenta de quien corresponda, de lo siguiente, desembarcado del vapor inglés «Memnon», procedente de Liverpool:

M N T 713—1 cajon 58 piezas brillantina con avería.

3588.s13.4

## Carballo Romaña y C.ª

Continuacion del gran remate de

CRISTALERÍA
FERRETERÍA
LOZA

A 5 meses plazo.

En su casa Zavala número 96.

HOY Jueves 13 del corriente á las 12 en punto—surtido general de artículos del ramo.

3580.s13.1

## J. G. Previtali y C.ª

Grandioso é importante remate de los ricos y elegantes muebles que adornan la casa calle de la Colonia 109.

Entre Convencion y Arapey

Por ausentarse su dueño del país.

El viernes 14 del corriente á las 12 en punto procederemos á la venta á la mas alta oferta de los ricos muebles que adornan dicha casa á saber:

SALA

1 rico juego de sala jacarandá tapizado en brocato de seda celeste, compuesto de 17 piezas: 1 sofá, 4 sillones, 12 sillas, 1 espejo ovalado marco dorado, 1 mesa de centro jacarandá y piedra mármol, 6 sillas esterilla; jardineras de pié, mesitas papier maché, 1 araña de gas 3 luces cristal, galerías doradas con cortinas blancas, 1 rica alfombra de tripe nueva, cuadros al óleo y demas adornos de sala.

ANTE-SALA

1 juego jacarandá y esterilla, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 12 sillas, 1 rico espejo marco dorado, 2 cuadros al óleo, una rica mesa de centro de la India con incrustaciones bronce y palo rosa, 1 escritorio para señora, 1 rica alfombra de tripe, 1 araña de dos luces, cristal, adornos etc. etc.

ESCRITORIO

1 rica biblioteca caoba, 1 cómoda escritorio id, 1 escritorio, sillas, cuadros al oleo, rinconeras, 1 reloj, alfombra de tripe, 1 percha de pié, aparato de gas y demás adornos.

1.er APOSENTO

1 rica y elegante cama jacarandá, 1 corona de id con cenefa brocato celeste y cortinas blancas, 1 colcha y 2 almohadones de brocato celeste, colchon elástico, 2 id de lana, 1 rico lavatorio jacarandá con juego porcelana, 1 mesa de noche id, tohallero id, 6 sillas, alfombra de tripe, aparatos de gas, etc. etc.

CUARTO «TOILETE»

1 rico ropero de jacarandá con espejo, 1 rica cómoda toilete con tocador de id, 1 divan reps, 6 sillas jacarandá, alfombra, saliveras, aparatos de gas, etc.

2.º APOSENTO

1 rico ropero nogal con espejo, 1 cómoda id con piedra mármol, 1 lavatorio id con juego, 1 tocadorcito de pié de id, 1 mesa de noche de id, 6 sillas id, 1 cama de fierro con colchon y jergones, aparatos de gas, etc., etc.

COMEDOR

1 rico y elegante juego de nogal, compuesto de 1 aparador, 3 cuerpos y vidriera, 1 mesa comedor para 24 cubiertos, 1 mesa de trinchar, 12 sillas, 1 reloj, 4 cuadros, 1 araña bronce, 3 luces, ricos cristales y porcelana y 1 rico juego de mesa platina, &a., &a.

Dos aposentos mas con mesas, camas, sillas, roperos de 2 y 3 cuerpos, sillas, tina de baño, &a. &a.

COCINA

1 fogon económico, mesas, caño de goma, 1 batería de cocina.

NOTA—La casa podrá visitarse desde hoy Jueves á las 10 de la mañana.

3591-s.13-2

# AVISOS FÚNEBRES

†

FELIPE MATURANA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 12 de Marzo de 1877

Susana Lopez de Maturana, esposa, Elvira Maturana, hija, Jaime Hontaner, hijo político, y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el funeral que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la iglesia de San Francisco el lunes 17 del corriente á las 10 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Unica invitacion.

†

MATILDE CADENAS DE REYES

(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Setiembre de 1876

Juan A. Reyes, esposo, sus hijas, padres, hermanos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion para el funeral rezado que por el alma de la finada se celebrará el jueves 13 del corriente á las 9 ½ de la mañana en la iglesia Matriz favor que agradecerán.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Unica invitacion.

# SECCION JUDICIAL

## Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 12

FALLOS—Martinelli y Recayte; Baffico y Banco Mauá; Caputro y Correa; Michelena y Malcorra con Darbishire y Ca.; Franco, criminal; Previ, criminal; Luzas Mapelli y Alfaro; Testamentaría Gaggero; Britchman y Banco Navia y Ca.; Bardas y Masa; Azambuya y Ambrosio; Testamentaría Noguera; Gonzalez y Balarelal; Sanguinetti y Sancinodio; Castañet y Mainero; Madero y Wilson; Martinez y Mouné; Valdez, Piriz con Bastos; Platero y Bustillo; Valdeverde y Cruz; Valle, Crespo y Ruiz; Querencia y Sosa con Nogueira; Derewl y Silva; Zamora, criminal; Luzi y Ramirez; Maríñez y Ambrosio; Taylor y Martin con la Empresa de Aguas Corrientes, [illegible]; Tapia y Figueira; Illescas y Castro; Pell y España; Apestegui, Intestado; Gaudencio y Velazco; Sellanes y Gregorio; Lacaze y Lacaze; Lafone y Aleman; Paysé, Moreira, Pirotti y Real; Lafica y Aleman; Acevedo y Aldecoa; Perez y Sierra.

ARTÍCULOS—Quiñones y Weils y Ca.

SENTENCIAS—Balzaretti y Barreiro; Duran y Silveira; Lebrun y Amores; Romeu con el Banco Mauá y Ca.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 12

Banco Comercial con el Banco Navia y Ca. [illegible]; Echeparo con Sanguinetti y Ca.; Bastos con Flores; Molina con el concurso Marquez; Previ y Crovetto con Dapelo; Caputro con el concurso Dulcino; Concurso Campora; Castellanos con el concurso Esteves; Viñas, por título corredor; Procurador Fiscal con Herrera y Obes; Sra. Gallero con Antero y tercería Estarvenz; Oficio de la oficina de Embargos sobre Larroquette con Lezuera; Oficio de idem idem sobre Hoffman con Rovira; Oficio de idem idem sobre Diaz con Lorenzo; Oficio de idem idem sobre Puchoal con Goretz; Oficio idem idem sobre el Banco Mauá con Tapia; Concurso Gonzalez; incidente sobre Sarra; Concurso Esteves con el Procurador Catanipa; Banco Mercantil con Lafone; Leonora con Del Campo; Urioste con Jaxaudran; Lloret con el Banco Comercial; Concurso Pedrozo; Bastos con Lereña; Torres con Barrego; Moreno con el concurso Laviosa; Honorio Escudero por pérdida de documentos; Melli con el Ferro-Carril á Pando [illegible]; Banco Mauá con Wilson; Concurso Pagetti [illegible]; Cárlos Taudeta con Basilio Guerra; Federico Diaz con Alejandro Lereña; José Corbacho con Roberto Wilson; Banco Mercantil con el Tram-via del Centro; Salgado Hnos. Gorondona y otro con los Sres. Barbat y Rodriguez y tercería Barbat; Enrique Gimeno con Emilio Burckardt; Labbador y Levi con Basoli; Concurso Fomento Territorial; Santos Andrade con el concurso Camino y Pino.

Juez del Fuero Mixto en las causas comerciales de su competencia.

Sra. Cornaro con Sra. Chiavasco; Cibils con Falco; Chiarino con Argiroffo; Helguera y Perez con Silva y tercería Rovira y Medina; Fernandez con Romeu y Romeu; Ruiz con Yoníselle; Silva con Villanueva; Rebollo con Solé; Oficio del Juez de Paz del Paso del Molino, sobre Lemos con Lagarmilla; Valdora con Vazquez; Oficio del Ministerio de Hacienda, sobre Gayoso; Oficio del Ministerio de Gobierno, sobre Gayoso.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 12

Eduardo S. de la Peña; Francisco A. Gomez; Herederos Vidal y Reyes; Adelaida Martinez; Mayone con Vasseur; Figueiras con Sierra y Tapia; Sucesion Soriano y Platero; Testamentaría Pampillon; Schenk con Bosch; Julia Ibarola de Nuñez; Escayola con Hotto; Testamentaría Zuvillaga; Martin Aguirre; Inés A. de Navarro; Noguera con Palomeque; Fechiole y Talavery; Ferreira con Dobroca; Mayans Villalba; [illegible] Alvarez; Testamentaría Icazdi; Leandro Heranit; Echevarria con Espada; Pedro Fraga; Paz García Vich de Berro; Fernando Barbé [illegible]; Alzaga con Diaz; Testamentaría Merlo; Lezama con Leon; Wilson con Piaggio; Navia con Navia; Alzaga con Pedetti; Martinez y Molina; Marquez con Sierra; Regúnaga y Rodriguez; García con Castro; Peate con Narvaja.

SEGUNDA SECCION

J. García Mora con Moreno; Antonio Fuchena; Macial con Castro; Silva con Vila; Bosch y Artigas con Mantero; Chesco con Ferreira; Maciel y Viana (incidente); Rebosio y Castellanos; testamentaría Nogueira.

Fuero Mixto

Cueto con Fragoso; Domingo P. Magnon; Traballo con Traballo; Wild con Duarte; Pereira con Pereira; Sanguinetti y P. Cueva; Gatraso con Bedondo; Rueda con Marquez; Fele con Ferreira; Aguerre con Rivero; Pomés con Palourio; Leon con Irigoyen.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 12

Sounet con Mourenz; Castro con Garrido; Copeto con Galo Franco con Intrerni; García con Monter; Harrison con Gutierrez; Marichal S. de Wedekind; Perez con Grenfell; Testamentaría Caledonia Otero; Mulber con Cloz; Fariña con Gomez; Broun con Martinez; García y Acevedo con Ríos; Tubino con Podestad; Caprario con Farre; Podestad con Celestti; Luis de Fonteyne; Testamentaría Cassinelle; Gonzalez con Rebillar; Santiago Maccio; Zúñiga con Muzo; Pastorino con Martinez; José Artagoo, tercería; Leopoldo Pedemonte; Ambrosio Belando; José Artagoo, tercería; Lasalar con Roch; Franco con Introini; Silva con Gonzalez; Llanca con Podestad; Scapusio con Scapusio; Merlo con Cubas; Carmen Blanco; Prando con Echevarne; Soto con Revuelta; Mangiferro con Juele; Introini con Franco; Castro con Gil; Testamentaría José A. Sierra; Bastos con Sisas; Isabel Cate Ion; Serafina G. de Belleni; Saenz con Martinez; Panelta con Bujarel; Testamentaría H. Solsona; Veiga con Bonfiglio; Testamentaría José Bobé; Barreto con Sierra; Antonia Rodriguez; Martin con Cancelli; Ponce con Vilardebó; Silveira con Solé; Elvira H. de Romero; Paulia con Alves; Seré con Mussetti; Pou con Ferreira; Pelufo con Pelufo; Lagkisc con Contestable; De Siano con Marixol; Ferraro con Leal; Secco con Vernengo; Paulino Rodriguez; Barces con Zúñiga; Adelaida G. de Zúñiga; Figueiras con Fraga; Barreira con Sacerdon Estéfan; Navarro con Alvarez; Testamentaría José Rovira; Lasaca con Martinena; Lafone con Tomkinson; Bottot con Bragonne; Fernandez con Gaitte; Iglesias con Comision E. Administrativa; Josefa Rossano, tercería; Milan con Escayola; Maya con Perez; Davila con Perez; Senavino con Rossi.

Fuero Mixto

Testamentaría Ramon Arocena; Conde con Fandiño.

*Juan Prieu*, escribano público.

## Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

## Juzgado de Comercio

Se hace saber al público por medio del presente, que D. Jacinto Rodriguez Pardo ha dejado de ser dependiente del Juzgado de Comercio desde el dia 10 del corriente—Montevideo, Setiembre 11 de 1877—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público.

s13.3

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, se ha de proceder á la entrada del Sol del dia 20 del corriente y en las puertas del Juzgado á la venta de los bienes raices del concurso de D.ª María G. de Calero situados en el pueblo de Canelones, consistiendo en los siguientes: Un solar de terreno de 25 varas de frente al Este sobre la calle de Santa Lucía, por 50 varas de fondo al Oeste que por formar esquina al Sud tiene frente á la calle de los 33; tasado con el edificio en él construido en la suma de 3977 pesos 45 centésimos. Otro solar contiguo al anterior de 25 varas de frente al Este sobre la calle de Santa Lucía, lindando al Sud con el relacionado al Oeste con terreno del citado concurso con 50 varas de fondo con cerco al Norte pared al frente Este y medianera al Sud; tasado en 500 pesos. Otro solar lindando por el Oeste con el anterior con 25 varas de frente por este viento y 50 de fondo al Este, con cerco, árboles y demas mejoras, tasada en 350 pesos. Como se ve asciende el valor de los bienes á la suma de 4.827 pesos 45 centésimos, cuya cantidad servirá de base en el acto de la almoneda, no admitiéndose ofertas que bajo de las dos terceras partes del valor indicado. Dichos bienes se mandan vender á dinero de contado para pago de las costas, costos y créditos reconocidos en el mencionado concurso de la Sra. de Calero. Para mas datos ocurran los interesados á la oficina actuaria calle del Sarandí número 155.—Montevideo, Setiembre, 10 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público.

s12.8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, hago saber; que D. José Garrasino y D. Alberto Donzel se han separado amigablemente y libres de toda responsabilidad, de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de «Garrasino y C.ª» establecieándose en el contrato respectivo que dicha sociedad continuará sus operaciones bajo la nueva firma de «Gotuzzo y C.ª»—Montevideo, Setiembre 10 de 1877.—*José Luis Antuña*, escribano público.

s12.3

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que con fecha 22 de Agosto próximo pasado ha sido concedida la rehabilitacion solicitada por los Sres San Roman hnos., para proseguir sus negocios. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Setiembre 10 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público.

s12.3

Por disposicion de D. Manuel Franco, Juez Comisario en el espediente sobre moratorias solicitada por la Sociedad de Crédito Hipotecario, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de imponerse del informe que ese dia deberán presentar los dos acreedores nombrados para la verificacion del balance y resolver lo que corresponda sobre la moratoria solicitada, tendrá lugar el dia 14 del corriente á las 2 de la tarde. Los acreedores podrán asistir por sí ó por apoderado en la reunion.—Montevideo, Setiembre 7 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público.

s18.5

Por disposicion del Dr. D. Cristobal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra D. Manuel Corvacho del comercio de Mercedes se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra—Montevideo, Setiembre 6 de 1877 —*José Luis Antuña* hijo, escribano público.

s. 7-8.

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber; Que todos los acreedores del concurso formado á D. Manuel Corvacho, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el Síndico nombrado D. Julio Duffard, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Setiembre 6 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público.

s.7.1mes.

Por disposicion de D. José M. Baena Juez Comisario del Concurso Sivori, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de nombrar Síndico definitivo, tendrá lugar el dia 17 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Setiembre 4 de 1877.—*José Luis Antuña*, (hijo) escribano público.

s.5.10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach, Juez L. de Comercio cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derechos á unos documentos estraviados con los núm. 28 representando el valor de $ 240 por rescate de tierras, y otro con el núm. 96 por valor de $ 39 de títulos adicionales, llevando las papeletas la fecha cuatro de Enero de 1877, representando los intereses de los meses de Setiembre y Octubre de 1876 correspondientes al núm. 28 por rescate de tierras, y la correspondiente al núm. 96 la fecha de cuatro de Enero de 1877, representando los intereses de los meses de Setiembre y Octubre de 1876 por títulos adicionales, dados por la Junta de Crédito Público de pertenencia de doña María Frechede para ser cobrados al Banco Comercial, para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de veinte dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 6 de 1877.

s.7.15

## Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Granó Juez L. de Fuero Mixto, y en los autos seguidos por D. Juan Etchegorri contra D. Domingo Magñon hago saber: Que el dia 21 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una finca y terreno situado en la calle Ibicuí señalada con los números 57 á 63, compuesta de 250 metros 34 centímetros cuadrados tasada en todos sus ramos en la cantidad de 13068 $ 94 centésimos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 10 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público.

s13.8

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Granó, Juez L. del Fuero Mixto y en los autos seguidos por don José Franco, contra D. Emilio Dupré, hago saber: Que el dia 17 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de un área de terreno de 43 metros, 95 centímetros de frente al Oeste sobre la calle de la Libertad del Pueblo de la Paz, por 220 metros de fondo al Este lindando con el Arroyo de las Piedras haciendo un total 8,675 metros, 90 centímetros, tasado con todo lo en él edificado en la cantidad de 2,457 $ 61 cts. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 6 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público.

s7.8

## Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se convoca á todos los acreedores de D. Jorge M. Catter, á junta general, que tendrá lugar en la audiencia del 27 del corriente á las tres de la tarde y en la sala de este Juzgado calle del Cerro núm. 173, á fin de ser impuestos de la cesion de bienes que hace el referido deudor Catter y deliberar lo que corresponda ... 11 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

s.13-3

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se convoca á todos los acreedores del concurso de D. Esteban Herreche para la junta general de verificacion de créditos, que tendrá lugar en la audiencia del 18 del corriente á las tres de la tarde en la sala de este Juzgado calle del Cerro número 173; previniéndose que con el número de interesados que concurra se verificará la junta, y su resultado pasará á los inasistentes los perjuicios que por derecho haya lugar.—Montevideo, Setiembre 11 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

s12.3

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague se convoca á todos los acreedores de D. Santiago Paysse á junta general de presentacion y verificacion de créditos para la audiencia del 25 del corriente á las tres de la tarde, que tendrá lugar en la sala de este Juzgado, calle Cerro núm. 173; advirtiéndose que al efecto deben concurrir con los justificativos de sus respectivas acreencias y que siendo única reunion se verificará con el número que concurra, parando á los inasistentes los perjuicios que por derecho haya lugar. Citase igualmente al deudor Paysse para dicho acto á que concurrirá personalmente á fin de der las esplicaciones que sean necesarias.—Montevideo, Setiembre 6 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público.

s112.12

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague, se va á proceder á la venta en pública almoneda en los dias 12 y 13 del entrante Setiembre á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía calle del Cerro núm. 173, de las propiedades siguientes: el dia 12 del corriente se venderá la octava parte pro-indivisa que corresponde á D. Victor Gomez en la finca y terreno situado en la calle de Buenos Aires, compuesta de 7 metros 73 centímetros de frente al Sur sobre dicha calle por 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte con mas una vara en medio del terreno, lindando por el Oeste con la sucesion de D. José Lopez, por el Este con la de doña Manuela Sayago y por el fondo con la de D. Francisco Sufrategui.—Y el dia 13 á la misma hora y en el mismo local se venderá la octava parte tambien indivisa que pertenece al referido señor Gomez, en la finca y terreno situado en la calle del Rincon, compuesta de una área superficial é irregular de 639 metros 496 milímetros, con 13 metros 741 milímetros de frente al Norte sobre la calle del Rincon, lindando por el Sud con D. Miguel Conde, por el Este con D.ª Teresa Fagioni y otros, y por el Oeste por formar esquina es tambien de frente á la calle 1.º de Mayo; tasadas dichas propiedades en todos sus ramos y totalidad en la suma de 10714 $ la primera, y la segunda en la de 26,361 $ 35 centésimos; las cuales (octavas partes) se mandan vender para pago de un crédito hipotecario que ejecuta la Sra. D.ª Angela Gard de Fontaine.—Montevideo, Agosto 31 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

s4-8

## Juzgado de lo Civil 2.ª Seccion

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada se cita á la sucesion de D. Daniel Williams para que dentro de cuarenta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos promovidos por el Banco Comercial de esta ciudad con la espresada sucesion sobre division y deslinde de un campo de Corralito en el Departamento del Salto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 28 de 1877.—*Silvestre Sienra*, escribano público.

a29-40

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita y emplaza á D. Pantaleon Pereira da Silva, para que dentro de cuarenta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la tercería que promovió en los autos seguidos por D. Juan Antonio Rosado con D. Ceferino Fagundes por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Agosto 16 de 1877.—*Silvestre Sienra*, Escribano público.

a.18-31

## Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público, que el dia 21 del corriente á la hora de costumbre, y en las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda una propiedad de D.ª Margarita Oratto, ubicada en la calle Santa Lucía núm. 60, compuesto el terreno en que está edificada de una área superficial de doscientos doce metros cuatro centímetros, que linda por su frente con la calle indicada, por el Sud con D. Cayetano Bon Peon, por el Norte con D. Jaime Castillo, ignorándose el nombre del lindero del Este: tasada en todos sus ramos en la cantidad de dos mil treinta y tres pesos cincuenta y tres centésimos: para pago de un crédito hipotecario, que aquella señora adeuda á D. Gerónimo Peralta; se advierte que no se admitirán las ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Setiembre 11 de 1877—*Juan Prieu*, Escribano público.

s12.11

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se cita á los Sres. don Juan Pedro Salvañach, D. Justiniano Salvañach, D.ª Clemencia Salvañach, D.ª Celedonia Salvañach, de Fragueiro, D. Alvaro y D. Aurelio Salvañach, para que dentro del término de quince dias contados desde esta fecha comparezcan á estar á derecho en los autos seguidos ejecutivamente ante este Juzgado por D.ª Sofía Bustamante de Moreno contra la sucesion de D.ª Ramona Diago de Salvañach; previniéndole que deben nombrar un apoderado comun que los represente en aquel juicio bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 31 de 1877.—*Nicolás Lenguas*, escribano público.

s2.15

## Juzgado de Paz de la 5.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Manuel Caraballo para que dentro del término de quince dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion prévio á la demanda que ante Juez competente va á interponerle D.ª Nina Aignez; bajo apercibimiento que de no comparecer en su rebeldía se procederá como por derecho corresponde.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1877.—*Santos Costa*.

s.2-15

## Juzgado Ordinario de la Florida

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario del Departamento, se cita, llama y emplaza á D. Pedro M. Martinez para que dentro del término de quince dias, contados desde esta publicacion, se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le sigue, D. Felipe Icasuriaga por cobro de hipoteca, bajo apercibimiento de en su rebeldía, nombrarle defensor de oficio.—Florida, Setiembre 5 de 1877.—*Manuel A. Barbeito*, escribano público.

s8.8

El dia diez y siete del entrante, desde las cuatro de la tarde hasta la puesta del sol y de mandato del señor Alcalde Ordinario del Departamento, ciudadano don Felipe S. Castro, se vá á proceder á la venta en almoneda pública á las puertas de este juzgado de una finca y terreno de la propiedad de don Gumesindo Buchell situado en esta Villa, compuesta de veinte y un metros cuarenta y siete centímetros de frente al Oeste, sobre la calle del Comercio, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, sobre la calle 24 de Setiembre y linda al Sud con don Miguel Olivert y al Este con don Marcelino Machado. La finca se halla tasada en todos sus ramos por la suma de tres mil trescientos ocho pesos veintisiete centésimos y no se admite oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion. Los antecedentes y títulos respectivos estarán de manifiesto en esta oficina.—Florida, Agosto 29 de 1877—*Manuel A. Barbeito*, escribano público.

s. 4-8.

# AVISOS

**Al comercio** La barraca de frutos del país y comisiones que hasta la fecha jiraba bajo mi nombre, entra en liquidacion á cargo de Felipe Francisco Sanchez, y continuará los negocios con la razon F. F. Sanchez y C.ª—Montevideo, Setiembre 12 de 1877.—*Juan D. Jackson.*—*F. F. Sanchez y C.ª*

s13.15

**Al comercio** Se avisa que la casa de negocio que giraba bajo la razon social de Sarza y C.ª girará desde esta fecha bajo el nombre de Juan Abril por haberse separado el socio Ignacio Sarza.—Montevideo, 12 de Setiembre de 1877.—*Ignacio Sarza. Juan Abril.*

s13.5

**Al público** Y AL COMERCIO.—La sociedad de almacen al por menor que jiraba en esta plaza bajo la razon social de «Salgado y Maure», ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando al cargo del activo y pasivo D. Juan Maure.—Montevideo, 12 de Setiembre de 1877.—*Serafin Salgado.—Juan Maure.*

s13.9

**Carruages** Volantas, coches, breaks, tilburis y jardineras, se venden muy baratos, calle Sierra núm. 100, Aguada.

s13.1 mes

## FELS Y C.ª

Han trasladado su casa de negocio á la calle Sarandí, 208.

s13.8

SOBRE

## BARCELONA

y principales plazas de España

SE DAN LETRAS

EN EL ALMACEN DE PEDRO FERRÉS

Calle 18 de Julio, 247

s1-(s53-3ps)

## A LOS ESTANCIEROS



ÁCIDO SULFÚRICO CARBÓLICO

DE MOCKFORD

Para curar la sarna del ganado lanar

Este específico tan ventajosamente conocido en Australia, República Argentina y parte de este territorio, acaba de importarse en el país, y habrá en lo sucesivo un depósito para proveer los pedidos que se hagan.

El consumo inmenso que tiene en los países indicados, hace que el fabricante no pueda dar cumplimiento á los numerosos pedidos que se le dirijen, y con este motivo se suplica á los Sres. estancieros se sirvan pasar sus órdenes con toda la anticipacion posible.

Este específico, el único que ha conseguido efectuar la cura radical de la sarna, se vende en tambores de 10 galones en la casa de

*J. K. Theobald y C.ª*, únicos ajentes.

Calle del Sarandí 151—Montevideo.

s11.3meses dp ½ 3'páj

## TÉ Y VINOS FINOS

En el depósito de los que suscriben se encuentran las mejores calidades de té souchong y congo, así como superiores vinos de Oporto, Jerez, Moscatel del Douro y Setubal.

Se venden en depósito ó despachado.

MARTINS Y C.ª

74 Á 80 — CÁMARAS — 74 Á 80

CLXXII

TARJETAS DE VISITA

## A 5 REALES

EL CIENTO

Se hacen en esta imprenta

| | | |
|---|---|---|
| ESTAMPILLAS | UN PESO / HATE Y C.ª | LA DOCENA |
| ESTAMPILLAS | | LA DOCENA |
| ESTAMPILLAS | | LA DOCENA |
| ESTAMPILLAS | | LA DOCENA |
| ESTAMPILLAS | | LA DOCENA |
| ESTAMPILLAS | | LA DOCENA |

s8.15

SECRETARÍA

DE LA

## Direccion de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 3 de 1877.

Hallándose vacante el cargo de Maestra de la Escuela Municipal de niñas de la Villa de Treinta y Tres, se llama á concurso de oposicion para proveerlo, cuyo acto tendrá lugar el 17 del corriente á las 8 de la noche en el local de esta Direccion.

Se admitirán las solicitudes de las personas interesadas hasta las cuatro de la tarde del dia del concurso, debiendo venir acompañadas del título respectivo.

s.4-10 *El Secretario.*

COLECCION

DE

## LEYES Y DECRETOS

Administracion Latorre

Acaba de publicarse en esta imprenta el 2.º tomo de la **Coleccion de Leyes, Decretos, Acuerdos y Documentos de actualidad**, que alcanza hasta 31 de Diciembre de 1876.

EN VENTA POR MAYOR Y MENOR

LA BOTICA INGLESA

ESQUINA ITUZAINGÓ Y 25 DE MAYO

Preparaciones y drogas garantidas

Precios módicos

*Hatchinson y C.ª*

CLIV

## DORADOR

Y PLATEADOR

146 — CALLE CIUDADELA — 146

Por el sistema electro-químico y galvano-plástico, en toda clase de metales. Ofrezco sus servicios á este respetable público en toda clase de trabajos referentes al ramo, como ser; bandejas, cubiertos, candeleros, candelabros, arañas, camas doradas, relojes de mesa, faroles de carruaje y toda clase de trabajos de iglesia, tambien se trabaja en toda clase de bronce al ácido.

Ruégase no confundir esta casa, con cualquier otra de tantas que hay. Todo trabajo será garantido

CXXXXIX *Saverio San Juan.*

SECRETARÍA

DE LA

## Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 10 de 1877.

Hallándose vacante el cargo de Maestra de la Escuela de 2.ª clase de niñas establecida en la «Santísima Trinidad,» Departamento de San José, se llama á concurso de oposicion para proveerlo, celebrándose el acto en el local de costumbre el dia 15 del corriente á las 8 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las cuatro de la tarde del dia del concurso, debiendo ser acompañadas del título correspondiente.

s.11.5 *La Secretaría General.*

Planillas

DE

## REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

## Ultima novedad

RETRATOS

SISTEMA DE PARIS

Esta clase de retratos son los que hasta ahora están mas de moda en Europa y bien merecen la aprobacion de que gozan, pues para relieve, belleza, finura y durabilidad sobrepujan todos los sistemas conocidos hasta ahora.

Tenemos muchísimo gusto, y nos consideramos muy honrados en poder ser los primeros en ofrecer á nuestros amigos y al público en general este hermoso retrato.

Como este sistema ha sido recientemente introducido en nuestro establecimiento y habiendo sido admirado por todos los que han tenido la oportunidad de inspeccionarlos, invitamos á nuestros amigos y al público en general se sirvan pasar por nuestra FOTOGRAFÍA que así podrán juzgar de lo que dejamos dicho.

Se dan muestras y se garante trabajar á la entera satisfaccion de las personas que nos honren con su confianza.

PRECIOS MÓDICOS

## Chute y Brooks

CALLE 25 DE MAYO, 300 (ANTES 278)

N. B.—Este establecimiento es el único de esta ciudad que ha sido premiado con una MEDALLA por la superioridad de sus trabajos.

s5.15

## Corsé Oriental

RINCON, 229, ENTRE JUNCAL Y CIUDADELA




Esta casa acaba de recibir un surtido de MÁQUINAS DE COSER, para sastres, costureras y zapateros, al ínfimo precio de 30 y 35 pesos, y garantidas por cinco años, como tambien máquinas de mano de dos pespuntes á 16, 18 y 25 pesos. Se enseñan todas las labores de dichas máquinas. Gran surtido de todo lo preciso para las mismas, como ser resortes, piezas de recambio, agujas, hilo, seda, aceite, todo con un 50 p. % mas barato que otra casa.

s1.15

## GUIPUZCOA

VIZCAYA, ALAVA, NAVARRA

Y PARA OTROS PUNTOS DE ESPAÑA

Dan letras por cualquier cantidad en la casa calle del Rincon, 111 y 113

Leunda Hermanos.

ag.19.6m.3'páj

BAZAR DE LA CHINA

ESPECIALISTA EN TÉ, CAFÉ Y VINOS FINOS

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA Á LA CALLE DE CÁMARAS

CLXXXIII.3'páj

## Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª

CALLE QUEGUAY, 195, 197 Y 199

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Corcubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Villazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc.

s12.3 meses

DIRECCION

## DE CEMENTERIOS

En el deseo de que desaparezcan las resistencias que presentan algunos propietarios de los nichos que se reconstruyen en el 1.er cuerpo del Cementerio Central, para la satisfaccion del derecho que con motivo de esas construcciones y de acuerdo con la autorizacion del Gobierno, ha creado la Comision E. Administrativa; la Direccion de Cementerios ha resuelto la publicacion de la parte mas esencial de los antecedentes que con este asunto se relacionan, para que los interesados se impongan de ellos y en consecuencia satisfagan la cuota que les corresponde.

Comision de Obras Públicas.

Montevideo, Diciembre 9 de 1876.

Con el presupuesto que antecede, elévese á la Comision Estraordinaria manifestándole que como la obra que se proyecta importa una suma de consideracion que no está en aptitud de llevar á efecto la Corporacion, á su única costa, en virtud de ser escasísimos los recursos de que dispone, y teniendo presente por otra parte que los que están obligados á practicarla son los propietarios de los nichos que amenazan derrumbarse, el infrascrito es de parecer que antes de dar principio á los trabajos se resuelva este asunto con arreglo á las condiciones siguientes:

1.º La Comision E. Administrativa se compromete á reconstruir las paredes y nichos del frente del Cementerio de la ciudad, con sujecion á las reglas del arte, empleando materiales de primera calidad y garantiendo su duracion y buen estado.

2.º Los propietarios á medida que vayan haciendo uso de los nichos, abonarán á la Comision Extraordinaria la cantidad de 20 $ por cada uno, siempre que no excedan de las proporciones comunes, y cuando sean mayores 30 $ — en caso de resistencia se les negará el permiso para sepultar en ellos.

3.º Si á los 10 años despues de concluida la obra, aun existieran nichos cuyos propietarios no hubieran satisfecho el importe estipulado, la Junta tendrá el derecho despues de haberlos emplazado durante 30 dias por avisos, de enagenarlos á cualquier interesado que solicite comprarlos al precio que para aquel entónces se les asigne.

4.º Los que se encuentren en el caso previsto por el art. 7.º del Reglamento de Cementerios de Octubre 10 de 1835, se enagenarán inmediatamente despues de concluidos, á un precio que no bajará de 50 $ uno.

5.º Con el fin de que los trabajos que se van á realizar no sean tan gravosos á la Junta, se construirá otra hilera de nichos para lo cual habrá espacio de sobra, puesto que por el proyecto la pared actual del frente se levantará como dos metros mas próximamente. Estos nichos se cobrarán á razon de 50 $ uno.

6.º La Comision de Cementerios dispondrá lo conveniente, á fin de poner á buen recaudo los restos que es indispensable remover, prévias las formalidades que para esos casos se acostumbra.

7.º Cuando la Junta lo conceptúe conveniente podrá reconstruir del mismo modo y de conformidad á las cláusulas precedentes, las paredes y nichos, tanto interiores como esteriores del Cementerio principal.

Lo aconsejado no obsta, sin embargo, á la mejor determinacion de esa Honorable Corporacion.

*Enrique Platero*, Director.

Por autorizacion—*R. V. Benzano*, Oficial 1.º

Comision E. Administrativa.

Montevideo, Abril 30 de 1877.

Apruébase el informe de la Comision Obras Públicas del 9 de Diciembre del año ppdo., y elévese este espediente al conocimiento del Superior Gobierno, para que si lo considera conveniente se sirva autorizar las obras indicadas en el informe antedicho, rogándosele el mas pronto despacho.

*Cárlos S. Viana*, presidente.
*J. Saavedra*, secretario.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 5 de 1877.

Autorízase á la Comision Extraordinaria de la Capital, para que proceda como lo indica, y devuélvase á sus efectos.

Rúbrica de S. E.—MONTERO.

Montevideo, Setiembre 7 de 1877.

*El Secretario.*

s. 8-10

**Oculista** Calle Colonia 146.—Doctor Augusto Pertile, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.

Domingo por la mañana gratis para los pobres.

CXXXIV.3'páj

SECCION DE TRASFERENCIAS

Y SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA

Deuda Franco-Inglesa

Desde el 15 del corriente inclusive quedarán cerradas las transferencias de la mencionada deuda.

Montevideo, Setiembre 11 de 1877.

*J. L. Cuestas*, Contador Tesorero.

s.11.4

# AVISOS MARÍTIMOS

## MALA REAL INGLESA

Desde la fecha los vapores de la compañía que salen de este puerto el dia 16 de cada mes, tocarán en el

HAVRE

recibiendo pasajeros y carga sin trasbordo á precios sumamente módicos.

*F. L. Humphreys*, agente,
Calle de las Piedras, núm. 184.

Setiembre 3 de 1877.

s13.9

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

## SAVOIE

Capitan Guiraud

Saldrá el 21 de Setiembre de 1877 para Rio de Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJE

| | 1.ª clase | 2.ª clase | 3.ª clase |
|---|---|---|---|
| Rio Janeiro | $ 48 | $ 38 | $ 19.20 |
| Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles | » 163 | » 125 | » 57.60 |

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

Á las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito: y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174.

XXXV *H. Llamas y C.ª*

COMPAÑÍA

## DEL PACÍFICO

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Salidas en el mes de Setiembre y Octubre

PARA EUROPA

| | | |
|---|---|---|
| Aconcagua | SETIEMBRE | 12 |
| Galicia | Id. | 26 |
| Potosí | OCTUBRE | 10 |
| Sorata | Id. | 24 |

Los vapores ACONCAGUA y POTOSÍ tocarán en Bahia y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

| | | |
|---|---|---|
| Liguria | SETIEMBRE | 5 |
| John Elder | Id. | 20 |
| Cotopaxi | OCTUBRE | 3 |
| Iberia | Id. | 18 |

Todos estos vapores llevarán pasajeros y carga, Para mas informaciones ocúrrase á los agentes.

YARROW HETT Y C.ª, Solís, 55. XX

## Á los españoles Y FRANCESES

El dia 21 de Setiembre, saldrá el vapor correo inglés

## MAGELLAN

PARA

VIGO

Carril, Coruña y Burdeos

SIN TOCAR EN EL BRASIL Y SIN HACER CUARENTENA

Llevará pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para **Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao y Burdeos**, á precios mas baratos que ningun otro vapor. Sin hacer cuarentena por que vá directamente á Vigo, sin tocar en el Brasil.

Este vapor dará vino á todos los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Todos los 21 de cada mes saldrá un vapor para España y Francia.

Se venden aquí boletos de pasajes para hacer venir pasajeros de España, y si no viniesen se devuelve el dinero.

Agencia COMPAÑÍA DEL PACÍFICO, **SOLIS 53**, frente al hotel Oriental.

XX

NUEVA

## COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION Á VAPOR

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y todos los puertos del litoral hasta el Salto:

Vapor **Rio de la Plata**, todos los LUNES.
Id. **Montevideo**, todos los VIERNES.
Id. **Villa del Salto**,

Recibe carga, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

86 — ZAVALA — 86

CLXXIX

Vapores brasileros—Línea del Sud

LOS VAPORES

**Camoes**
**Cervantes**
**Calderon**
**Canova**

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes para

Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

CXXXV

Paquetes Correos Franceses

## MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

## GIRONDE

Comandante, DELABARRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 25 de Setiembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
Y VIGO

EL PAQUETE FRANCÉS

## ORENOQUE

Comandante, de SOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Octubre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO — BAHIA — PERNAMBUCO
DAKAR — LISBOA
Y VIGO

Sin trasbordo.

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la

Ajencia, Cerrito, 193, altos (antes 181)

El Gerente, O. de Errazu Dousé.

LXXXIII

## Mensajerias Fluviales

Á VAPOR

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y DEMÁS PUERTOS DEL LITORAL HASTA EL SALTO

Vapor Júpiter, todos los MIÉRCOLES.
Vapor Silex, todos los JUEVES.
Vapor Saturno, todos los SÁBADOS.
Vapor Onyx, sin dia fijo, hará igual carrera tomando carga.

Todos estos vapores reciben pasageros, encomiendas y carga.

Informes, 51 — ZAVALA — 51

## AVISOS Y ANUNCIOS

**Almacen** DE LOS ANGELITOS—Se vende, á precio módico, este antiguo almacen, situado en las calles Colonia esquina Parque.—El que se interese en su compra ocurra al mismo almacen que hallará con quien tratar. s.11.5

**Aviso** Deseo se presente en esta de Montevideo Daniel Larrea, en la calle del Arapey, n. 145, por asuntos de familia.—*Martin Goicochea.* s11.3

**Ama de leche** Se ofrece una francesa, con leche fresca y abundante para criar en su casa ó en la de los interesados. Ocúrrase calle Piedras número 314, tiene buenas recomendaciones. s11.3

**Al público** Se previene que siendo la Sra. D.ª Tomasa Allende Salazar de Reposo y D. Martin Allende Salazar los únicos dueños de los campos conocidos por de «Cuadra» en el Departamento del Durazno, cuyos campos los hubieron por herencia de su causante Don Fernando Martinez y son los mismos que estuvieron en pleito con la sucesion Silva, perdido por esta en todas sus instancias; se previene, que no se reconocerá venta alguna ó contrato de arrendamiento de cualquier fraccion de los mencionados campos, que se haya podido celebrar ó se celebre sin la intervencion personal de la espresada señora Doña Tomasa Allende, ó de su apoderado general, que abajo suscribe—Montevideo, Agosto 31 de 1877 —*Juan José Segundo.* s 8.8.

**Ama de leche** Se ofrece una francesa para criar en casa de los interesados, ocurrir calle Sta. Teresa núm. 49, segundo patio. s8 4

**Al comercio** Hemos trasladado nuestra casa á la calle del Cerro número 55.—*Gutini hnos.* s7.6

**Al Comercio** La panadería de la marina, sita en la calle de las Piedras núm. 194, propiedad de don Lamon Armand, ha sido vendida en esta fecha, á los que suscriben, quedando el activo y pasivo de dicha panadería, á nuestro cargo—Montevideo, 1.º de Setiembre de 1877.—*J. St. Upery—H. Menciello*—Conforme, *A. Lamond.* s. 4-10.

**¡Atencion!** Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y Descuentos, calle de Buenos Aires núm. 277, antes 237, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde. ag.28.1 mes.

**¡Agua del aseo!** Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Dr. J. M. G. V. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta, desde hoy, en infinidad de peluquerías, tiendas, almacenes etc. etc. Por pedidos y reclamaciones ocurrir al depósito general calle de San José núm. 60 en donde se vende al precio de 5 reales frasco y 4 pesos docena. CLXXII

**Angel Canaveris** Doctor en Medicina y Cirujía, calle de 18 de Julio número 259 (esquina Queguay)—Consultas de 12 á 2 de la tarde. CLX

**Baños-Baños-Baños** ESTABLECIMIENTO HIDROPÁTICO.—A todas las personas amantes del sistema del agua fria, se les advierte que en la calle de Alzaibar, núm. 21, hay baños tan baratos que no lo pueden ser mas, pues solo se hace pagar 8 $ al mes.—En la misma casa se alquilan piezas para hombres solos. s6.1mes

**Banco Union** EN LIQUIDACION—Los señores Accionistas del ex-Banco Italiano pueden pasar á recoger la Memoria de la Comision Liquidadora.—Calle de Buenos Aires núm. 275 de 11 á 2.—Montevideo, Setiembre 7 de 1877.—*La Comision.* s.8-15

**Caja de rapé** Una de plata con iniciales fué encontrada el Sábado 8 del corriente. En esta imprenta se le entregará al que justifique su propiedad, prévio pago del importe de este aviso. s.12.3

**Cólera!** Muerte infalible de las ratas! ratones! y cucarachas! con la afamada «Pasta Negra» nueva composicion sin peligro para los otros animales, dicha composicion los obliga á morir fuera de sus cuevas; depósito mercado Central puerta calle Soriano, mercado de la Aduana puesto frente á la fuente, donde se encuentra la afamada «Serralina» para componer porcelana, cristal, vidrio, etc.; de una resistencia de 240 kilos; el agua no despega, depósito tambien en la Union almacen ferretería 87 y 89. s2-1mes

**Cocheria** DE J. Urta Hnos. Calle Misiones núm. 149 entre Cerrito y 25 de Mayo y Florida 116. En dicho establecimiento se halla á todas horas buenos y cómodos carruajes de lujo. Servicios fúnebres completos de toda gala á precios módicos. Se reciben carruajes y caballos á pension garantiendo un esmerado cuidado. CXC

**Cabras de Angora** Se venden en lotes al gusto de los compradores. Para tratar ocúrrase al establecimiento de Villarino en Nueva Palmira ó á casa de Belgrano hnos. calle del Rincon número 61. a21-1 mes

**Cárlos Maria de Pena**
**Teófilo Eugenio Diaz**
ABOGADOS — MISIONES, 213
CLXXV

**Cándido Rovido** PROCURADOR — Calle Buenos Aires, 170.

**Cárlos A. Lerena** Abogado—Plaza Independencia número 41. CLXXIII

**Dependiente** Hay un empleo vacante para uno que sepa el francés y el español, que sea práctico en teneduría de libros y despacho de Aduana. Inútil presentarse sin buenos informes de 8 á las 10 de la mañana, y de 7 á las 10 de la noche en la librería Maricot, 255 calle 25 de Mayo. s12.5

**Direccion** C. DE CEMENTERIOS—Habiéndose dado principio á la demolicion de los nichos situados en la pared Norte divisoria del primero y segundo cuerpo del Cementerio Central de esta Ciudad, se previene á los señores propietarios de los nichos respectivos, ocurran á esta Administracion en solicitud de licencia para la traslacion provisoria de los restos á otros sepulcros ó nichos del 2.º cuerpo, hasta que se proceda á su reconstruccion; en la inteligencia que con aquellos que no concurriesen á llenar este deber sagrado, la Direccion procederá á la exhumacion, trasladando al tercer cuerpo los ataudes que quedarán á la intemperie hasta que vuelvan á ser colocados en sus respectivos panteones—Igualmente se previene á los propietarios de los nichos ya reconstruidos, que pueden proceder á colocar los restos que fueron extraidos con ese motivo—Lo que se comunica á los interesados para su conocimiento y demás efectos—Montevideo, Agosto 22 de 1877—*El Secretario.* ag.23-3meses

**Dr. Espinosa** Médico-cirujano y partero. Calle Uruguay número 200 (esquina á Dalman.) Consultas de 12 á 1—*Para enfermedades de niños y vacunacion:* de 1 á 2. CLXXXIV

**Direccion** DE CEMENTERIOS—Habiéndose dispuesto la exhumacion de todos los restos existentes en los nichos del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de la Comision de Cementerios, previénese á los deudos ó interesados que se ha señalado el plazo improrogable de tres meses para que efectuen la traslacion. Si despues de concluirse el término dispuesto aun quedaren restos sin exhumarse, serán trasladados al Osario, y de ninguna manera se atenderán los reclamos que sobrevengan—Montevideo, Julio 23 de 1877—*El Secretario.* jl.24-3m.

**Dr. Muridgo y C.ª** DENTISTA AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental. XIX

**Estancia** Se desea arrendar una ó dos suertes con buenos pastos y aguadas, situadas en los Departamentos San José ó Florida, ocurrir calle Zabala núm. 201. s7.15

**En Rocha** Se vende la «Confitería Republicana» por tener que ausentarse el dueño de este país; el que se interese en la misma encontrará con quien tratar, y en Montevideo en casa del Sr. D. Salvador Zeix, calle del 25 de Mayo, 315, sucursal de la Joya Literaria. s1º.15

**El Dr. Stajano** Avisa á su clientela y al público: que, de regreso de Europa, donde se dedicó especialmente á las enfermedades de la garganta, ha traido el «Gran Laringoscopio Labus», para tratar dichas enfermedades; como igualmente las de pecho, como bronquitis crónica, asma, enfisema (fatigas), etc, etc, por el nuevo sistema del profesor Waldemburg de Berlin, que tan buenos resultados está dando en Europa, y que él mismo ha obtenido en su práctica; munido de los aparatos necesarios para el tratamiento de dichas enfermedades, dará consultas en su nueva casa calle del Cerro núm. 30, de una á dos de la tarde. CLXXXVII

**El Misterio** Calle de la Reconquista, núm. 197. d2-1año

**F. A. Berra** (Abogado)—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo á la casa del Correo. CLVII

**Gran loteria** DE NAVIDAD—Que se juega en Madrid el 23 de Diciembre próximo: premio mayor: 400 mil pesos fuertes, segundo premio: 200 mil pesos fuertes, tercer premio: 100 mil pesos fuertes. Los que suscriben reciben órdenes para la compra de billetes de esta gran lotería hasta el 30 de Octubre próximo. Pueden venir certificados los billetes originales, calle 25 de Agosto núm. 76.—*Soto & Graña.* a22-1 mes

**Gonzalo** Y CARLOS MARIA RAMIREZ—han trasladado su estudio á la calle de Washington 107.

**Gervasio Muñoz** Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 163.

**José Maria Perelló** Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

**Juan Cárlos Blanco** Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 143. CXIV

**Luis Fleury** MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde. CLXIX

**Máquinas á vapor** MOLINEROS, TAHONEROS, ATENCION!—Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes ingleses; hay una de fuerza de 12 caballos, gran economía de combustible. Martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, n. 279, antes 237. CLII

**Oficial barbero** Se precisa uno. Ocurrir á la calle Sarandí, núm. 83. s12.3

**Oficial peluquero** Se precisa uno, calle del 18 de Julio núm. 561, es inútil que se presente sino sabe bien el oficio, Cordon. s. 11-3.

**Ojo!** Tenedores de papel del Banco Mauá y C.. En la calle 25 de Mayo núm. 218, esquina Misiones, se compra el papel del Banco Mauá que no fué sustituido por la nueva emision, á un precio equitativo. s8.5

**Prevencion** Se previene por el presente aviso á los poseedores y meros ocupantes de los campos de la sucesion Martinez, ubicados entre los límites naturales siguientes:—Arroyo de Antonio Herrera, Rio Yí, arroyo del Caballero, arroyo de las Conchas, Rio Negro y arroyo del Chileno, que la referida sucesion está dispuesta á celebrar arrendamientos y ventas á condiciones equitativas con dichas personas antes de recurrir á cualquier medida estrema; pero á pesar de esta disposicion conciliatoria debe considerarse este aviso como suficiente notificacion y emplazamiento para cortar ó interrumpir toda prescripcion de derechos á los campos que aun pertenecen por títulos á la sucesion en los mencionados límites.—Constándole á la sucesion que varios individuos pretenden denunciar como fiscales campos que solo puede escriturar la sucesion Martinez, se les hace recordar que el Fisco fué vencido en pleito por la sucesion Martinez, habiéndosele reconocido á la sucesion derecho á la *propiedad* de todas las sobras situadas entre los referidos límites, y que por consiguiente son nulas y de ningun valor las gestiones que puedan hacerse en el sentido de comprar sobras á otra persona civil que no fuera la misma sucesion.—Los que quieran tratar con la sucesion, pueden verse con el que suscribo, calle Zavala número 113.—Montevideo, Agosto 20 de 1877.—El apoderado, *Manuel Paz Lamas.* a21.20

**Pianos** GARANTIDOS (y reconocidos por los profesores mas acreditados de Montevideo como mejores y mas sólidos para este clima), los cuales llegan afinados de Europa—Construccion de fierro y bronce, esterior muy elegante, $ 400; Chicos y sencillos, $ 200. La venta, solo puede hacerse á este precio, siendo al contado. Personas del litoral, pueden dirijirse á esta casa con toda confianza en la seguridad de que serán servidas tan honradamente como si estuviesen presentes. Tambien se alquilan pianos.—*German Loechner*, Ituzaingo, 169, al lado de la Matriz. a21.1mes

**Restaurant** AMERICANO, de Perrier y Viqueira, calle 25 de Mayo 218 y Zavala 110.—Se llevan á domicilio cenas y portaviandas; se reciben encomiendas para afuera; se reciben pensiones á precios módicos; comidas á todas horas. a30.15

**Repartidor** Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

**Se ofrece** un matrimonio italiano, con hijos, la mujer para cocinera y el marido para cualquier otro trabajo; ambos garanten su conducta y saben bien hablar el castellano. Calle Yí, n. 327. s11.3

**Se vende** por papeles del Estado á cualquier precio una linda casa quinta, dando un producto mensual por lo menos 200$, á mas una Botica muy acreditada con todas sus existencias. Se vende por ausentarse su dueño del país; informarán calle del Yí 201, á todas horas horas del dia. ag.22.1 mes.

**Se vende** El café, fonda y billar sito en la calle Bacacay núm. 17; quien se interese puede ocurrir en la misma casa donde encontrarán con quien tratar. s11.3

**Se ofrece** un matrimonio italiano, sin hijos, la mujer para cocinera y planchadora y el marido para mucamo de casa decente; ambos garanten su conducta y saben bien hablar los idiomas francés, italiano y castellano. Calle Yí, n. 327. s11.3

**Se compran** MUEBLES—Nuevos y usados, y amueblados completos, en la calle de Zavala, núm. 149, entre las calles del Rincon y 25 de Mayo. Tambien se dá dinero sobre hipoteca. s11.15

**Se alquilan** A precios muy acomodados dos lindas casitas, situadas frente al camino real de la Union paraje conocido por Sorchantes. Tienen abundante agua y corral para aves y plantas. Para tratar calle de Buenos Aires núm. 238. ag.23 15

**Sucursal** DE «EL SIGLO»—En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

**Títulos Especiales** Se compran en el escritorio calle del Cerro, n. 42; el que tenga para vender puede indicar la cantidad y precio en carta bajo sobre y las iniciales de V. y A. s12.3

**Un jardinero** FRANCES—Munido de buenos certificados y sabiendo muy bien su oficio, desea colocarse. Dirijirse á esta imprenta bajo las iniciales M. S. s11.3

**V. P. Berra** (Procurador)—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo al Correo, estudio del Dr. Berra. CXVIII

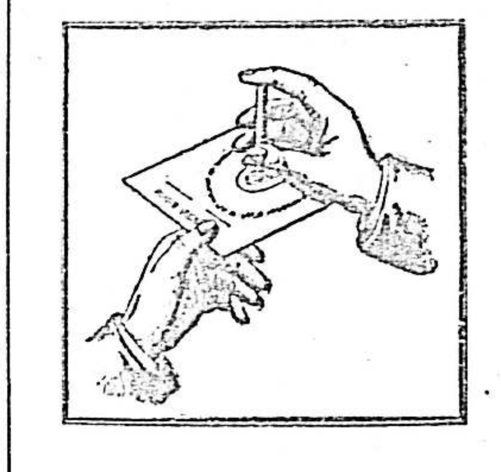



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

## Casa de Préstamos

CALLE ANDES, 183

Se avisa á los que tengan objetos empeñados en dicha casa vencidos ya, se sirvan pasar á recojerlos sin demora. Se ruega tambien á aquellos cuyo plazo venza en el corriente mes, sean puntuales para el retiro de sus objetos en su vencimiento, porque la casa está en liquidacion. s6.12



## Interesante

Se venden 9 suertes de campo de primera clase, bien poblado con ganado y ovejas finas, caballada, etc., etc., con dos hermosos alambrados, sita en el Cerro Chato, puntas de Arerungua, departamento del Salto.

Para tratar, con D. Gerónimo Antonio Silveira ó con D. Cadet L. Bordagorry, en Tacuarembó. a29.1mes

### BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1877

| Activo | | Pasivo | |
|---|---|---|---|
| Valores á cobrar y diversos deudores | $ 3.107,900.07 | Capital realizado | $ 1.600,000.00 |
| Caja.—Existencia en efectivo | » 1.095,631.60 | Diversos acreedores | » 2.111,825.87 |
| Id.—Moneda corriente | » 303,866.40 | Diversos acreedores: m/c. | » 303,866.40 |
| | | Emision en circulacion | » 1.091,754.53 |
| | $ 4.507,428.07 | | $ 4.507,428.07 |

S. E. ú O.

Montevideo, 7 de Julio de 1877.—*F. S. Weldon*, Gerente.
V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

## FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de invierno—A regir desde el 15 de Marzo de 1877

SALIDAS

| ESTACIONES | 1 | 3 | 5 | 7 | 9 |
|---|---|---|---|---|---|
| Central | 7 00 | 7 55 | 11 15 | 4 40 | 5 30 |
| Bella-Vista | 7 07 | 8 02 | 11 22 | x 4 47 | 5 37 |
| Yatay | 7 13 | 8 10 | 11 28 | 4 53 | 5 43 |
| Sayago | 7 23 | 8 18 | 11 40 | 5 03 | 5 55 |
| Colon | 7 30 | x 8 25 | 11 47 | 5 10 | 6 00 |
| Independencia | 7 43 | 8 35 | 12 05 | 5 20 | 6 13 |
| Piedras | 7 53 | 8 45 | 12 15 | 5 30 | 6 23 |
| Progreso | — | 9 03 | 12 35 | — | — |
| Joaquin Suarez | — | x 9 21 | 12 55 | — | — |
| Canelones | — | 9 40 | 1 15 | 6 05 | — |
| Sta. Lucía | — | ll. 10 15 / s. 10 45 — s. 10 20 | 1 45 | x 6 30 | — |
| 25 de Agosto | — | 10 55 — 10 30 | 1 55 | 6 40 | — |
| 25 de Agosto | — | | — | 6 50 | — |
| Rodriguez | — | 11 05 | — | 7 25 | — |
| San José | — | 11 45 | — | 8 05 | — |
| 25 de Agosto | — | 11 10 | — | — | — |
| Isla Mala | — | 12 00 | — | — | — |
| Florida | — | x ll. 12 40 / s. 12 50 | — | — | — |
| La Cruz | — | 1 27 | — | — | — |
| Sarandí Grande | — | 2 22 | — | — | — |
| Durazno | — | 4 00 | — | — | — |

REGRESOS

| ESTACIONES | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|
| Durazno | — | — | 9 30 | — | — |
| Sarandí Grande | — | — | 11 00 | — | — |
| La Cruz | — | — | 11 50 | — | — |
| Florida | — | — | x ll. 12 27 / s. 12 42 | — | — |
| Isla Mala | — | — | 1 20 | — | — |
| 25 de Agosto | — | — | 2 10 | — | — |
| San José | — | 7 00 | — | — | 4 55 |
| Rodriguez | — | 7 40 | — | — | 5 35 |
| 25 de Agosto | — | 8 15 | — | — | 6 10 |
| 25 de Agosto | — | 8 20 | 2 25 | — | 6 20 |
| Santa Lucía | — | 8 30 | 2 35 | — | x 6 30 |
| Canelones | — | 9 03 | 3 10 | — | 7 05 |
| Joaquin Suarez | — | x 9 21 | 3 28 | — | 7 23 |
| Progreso | — | 9 40 | 3 48 | — | 7 43 |
| Piedras | 8 05 | 9 57 | 4 08 | 6 45 | 8 00 |
| Independencia | 8 15 | 10 07 | 4 18 | 6 55 | 8 10 |
| Colon | x 8 25 | 10 17 | 4 28 | 7 05 | 8 20 |
| Sayago | 8 33 | 10 24 | 4 35 | 7 13 | 8 28 |
| Yatay | 8 40 | 10 31 | 4 42 | 7 20 | 8 35 |
| Bella-Vista | 8 45 | 10 36 | x 4 47 | 7 25 | 8 40 |
| Central | 8 50 | 10 41 | 4 55 | 7 30 | 8 45 |

NOTA.—Los domingos y dias festivos, hay un tren local adicional hasta Las Piedras que corre de la manera siguiente:—*Salidas:* De la estacion Central, á la 1.30; de Bella-Vista, á la 1.37; de Yatay, á la 1.43; de Colon, á las 2.00; de Independencia, á las 2.13.—*Regresos:* De Las Piedras, á las 3.10; de Independencia, á las 3.20; de Colon, á las 3.30; de Yatay, á las 3.47; de Bella-Vista, á las 3.53.

OTRA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la parada situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 3 parará 20 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros que van á la línea del Durazno y el tren para San José seguirá viaje. 12V

## L. LEGRAND.

PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS,
PARIS, 207, calle Saint-Honoré, 207, PARIS

# JABON-ORIZA

*Produce una espuma fina y abundante con toda especie de aguas.*

Es el mejor y el mas suave de todos los jabones para el tocador (segun el Dr O. Reveil), indispensable para conservar al cútis su Flexibilidad y su Suavidad.

**CREMA-ORIZA** *de Ninon de Lenclos* *Para blanquear, suavizar y refrescar la piel.* | **ORIZA-LACTÉ** *Para destruir las arrugas y manchas de la piel.*

AGUA TÓNICA de QUINA LEGRAND Y POMADA con BÁLSAMO de TANINO
Preparadas segun las fórmulas dejadas por el Dr Chenet para limpiar la cabeza, regenerar el pelo, detener su caida y hacerle crecer en muy poco tiempo.
En casa de los principales Perfumistas y Peluqueros de las Américas.

Depósitos en Rosario y Montevideo en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

# EL BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA LIMITADO

Dá y toma giros sobre los puntos siguientes:

**Buenos Aires, Montevideo, Rosario, Córdova**

**Africa**
Las Sucursales de The London and South African Bank, Limited.

**Australia**
Las sucursales The Union Bank of Australia.

**Alemania**
Berlin. Bremen. Colonia. Hamburgo. Metz. Mulhouse. Estrasburgo.

**Belgica**
Amberes.

**Brasil**
Sucursales de The English Bank of Rio de Janeiro, Limited.

**Canarias**
Las Palmas. Santa Cruz, Tenerife

**Chile**
El Banco Nacional de Chile y sus sucursales

**Escocia**
La Gerencia principal y las sucursales de The National Bank of Scotland.

**España**
Aviles. Barcelona. Bilbao. Cadiz. Caldas de Reyes. Corcubion. Coruña. Ferrol. Gijon. Leon. Lugo. Madrid. Mondoñedo. Orense. Oviedo. Padron. Pontevedra. Rivadeo. San Sebastian. Santander. Santiago. Sevilla. Tuy. Valencia. Valladolid. Vigo. Villagarcia. Vivero.

**Estados-Unidos**
En oro americano
Baltimore. Boston. Nueva York. Filadelfia.

**Holanda**
Amsterdam.

**Francia**
Bayona. Burdeos. Havre. Marsella. Paris.

**Inglaterra**
Lóndres. Liverpool. Sucursales de The National Provincial Bank of England.

**Irlanda**
Sucursales de The Provincial Bank of Ireland.

**Italia**
Pagadero en oro efectivo
Génova. Livorno. Milan. Nápoles. Palermo. Roma. Turin. Venecia.

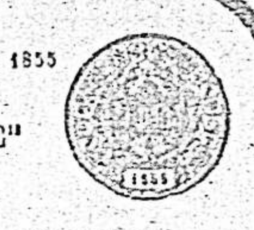
**Portugal**
Lisboa. Oporto.

**Perú**
Callao. Lima.

CLXXXV




Depósitos en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª



EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855
MEDAILLE DE 1re CLASSE
ALF. LABARRAQUE & Cie

# QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad; á los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el período de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

**Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob**
En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª; Verme y hnos. y Guillemette.

## FÁBRICA DE TABACOS
# LA INDUSTRIAL

PRIVILEGIADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO

USINA A VAPOR, CALLE DE SOLIS, NUM. 2

En este establecimiento se hallarán los mejores productos y útiles del ramo, en condiciones económicas inmejorables para el consumidor.

**Forman parte del surtido:**

Tabaco negro en cuerda y picado latas de 1, ½ y ¼ arroba y de 1 libra; picadura, Virginia, Bahía, Rio Grande y Habana, 1.ª, 2.ª y 3.ª clase; Hebra (vulgo peluquilla) tabaco llamado francés, tres clases, suelto y paquetes; Cigarrillos brasileros, regalías (papel hilo y tabaco) en latas y sueltos; Papel cortado y en resma, chala y plomo para cigarrillos. Para la capital y campaña habrá siempre prontos los selectos cigarrillos **Patriotas** con melaza y sin ella.

Para los pedidos, en la misma fábrica ó en sus depósitos, calle 25 de Agosto, núm. 93, y calle 25 de Mayo, núm. 498, esquina Ciudadela.

CLXXX *Onofre Triay y C.ª*

Dos Americanos — ÚNICOS ELABORADORES DE — Dos Americanos

# CAFÉ MOLIDO

POR MAYOR Y MENOR

*Torrefaccion del café por el aire concentrado—Economía de un 25 p. %*

238 — Calle de la Colonia — 238

CLXI-d% **Dos Americanos.**

## PLATA NACIONAL

En la casa de cambio calle de Zavala esquina 25 de Mayo, se cambian las piezas desmonetizadas á los tipos siguientes:

Fracciones de cinco (5) francos.

| | |
|---|---|
| 2 francos | 0.38 |
| 1 idem | 0.19 |
| 0.50 idem | 0.09 |

y las demás piezas de plata desmonetizadas y no desmonetizadas á los mejores precios de plaza.

Se dan letras ó giros sobre Francia á la vista y á domicilio.

AVISO Á LOS DESPACHANTES DE ADUANA

Se vende el papel al tipo oficial del dia.
Horas de escritorio de 8 á 5 de la tarde.
s. 5-1mes. *J. Goffre y Ed. Fermepin.*

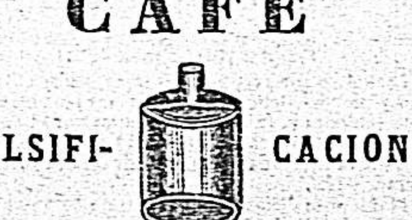
HERPETINE DUREL — CURA RADICALMENTE DE TODAS LAS AFECCIONES DE LA PIEL

G. P. — Depósito en *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo,* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª





Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.


Prevenimos al público y muy especialmente á nuestra numerosa clientela, que hemos descubierto que algunos *caballeros de industria* espenden café molido en envases y con rótulos *idénticos* á los nuestros.

Esto importa una falsificacion de nuestro acreditado café, y por consiguiente un atentado contra nuestra propiedad é intereses...

*Dos Americanos.*

## Junta E. Administrativa

## ADMINISTRACION G. DE VACUNA

El Dr. Ortega vacunará los martes y viernes á las tres y media de la tarde en la Oficina Central calle de Zavala núm. 156.

Los lunes y jueves vacunará en la Comisaría de Policía de la Aguada, á las once de la mañana.

Los miércoles y sábados vacunará en la Comisaría de Policía del Cordon, á las once de la mañana.

Montevideo, Julio 17 de 1877.
jl18-perm *La Administracion.*

AGUA DIVINA
E. COUDRAY
LLAMADA AGUA DE SALUD

Preconizada para el tocador, conserva constantemente la frescura de la Juventud, y preserva de la Peste y del Cólera morbo.

ARTICULOS RECOMENDADOS
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo
JABON DE LACTEINA para el tocador
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos
ELIXIR DENTIFRICO para conservar los dientes
VINAGRE de VIOLETAS para el tocador

SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

SECRETARIA DE LA Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 7 de 1877.

Se hace saber al público que las Oficinas de la Direccion General de Instruccion Pública se han establecido en la calle de Zabala ...

s8.15 *El Secretario General.*

---

## FOLLETIN 60

LA VENGANZA

# DE UNA ESPOSA

NOVELA ORIGINAL

DE PONSON DU TERRAIL

[illegible]

dado sus deberes; la echaron en cara tal afrenta y me colocaron en la situacion angustiosa de descubrir el secreto ó de no casarme con ella.

Quise precisar á Ivon á que hablase; pero me arrojó furiosamente contra el suelo, y apuntándome con su escopeta, me dijo:

[illegible]

CAPITULO LXVI

[illegible]